



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 99

Pág. 1

DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a VERÓNICA MARTÍNEZ
BARBERO

Sesión núm. 5

celebrada el jueves 25 de abril de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- Del vicepresidente de la Plataforma del Tercer Sector (Susías Rodado), para informar sobre las propuestas de la Plataforma para una legislatura más social. Por acuerdo de la Comisión de Derechos Sociales y Consumo. (Número de expediente 219/000054) 2
- Del señor Bou Bauzá (ex profesor titular de universidad), para que ilustre a la Comisión, para que pueda efectuar su labor, con su experiencia y conocimientos en su condición de experto sobre la afectación del sistema de *redito ad libitum* (REDAL) en los consumidores de productos hipotecarios. A petición del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 219/000041) 15

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS:

— **DEL VICEPRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR (SUSÍAS RODADO), PARA INFORMAR SOBRE LAS PROPUESTAS DE LA PLATAFORMA PARA UNA LEGISLATURA MÁS SOCIAL. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO. (Número de expediente 219/000054).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días.

Señorías, si les parece, vamos a comenzar. Abrimos la sesión para proceder a tramitar el orden del día, que, tal y como está comunicado, consiste en dos comparecencias consecutivas.

Les recuerdo que, para una mejor ordenación del debate, intervendrán en primer lugar los comparecientes por un tiempo de treinta minutos, conforme al acta; a continuación, los portavoces y las portavoces de los distintos grupos podrán tomar la palabra por un tiempo de cinco minutos y, finalmente, el compareciente tendrá diez minutos para hacer la correspondiente réplica o contestar a las preguntas que pudieran haberle planteado.

En primer lugar, para el desarrollo de la primera comparecencia, vamos a dar la bienvenida a don Carlos Susías Rodado, vicepresidente de la Plataforma del Tercer Sector, al que concedo la palabra.

Cuando quiera.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR** (Susías Rodado): En primer lugar, muchas gracias por haberme admitido esta comparecencia. Estamos muy, muy honrados de poder venir aquí a plantear lo que es nuestra agenda. También, por supuesto, quiero disculpar a nuestro presidente, a don Luciano Poyato, que en estos momentos se encuentra en Oviedo, en la asamblea general de su organización, que, de raíz, es una entidad que agrupa a una gran cantidad de entidades sociales de toda España que trabajan con el tema de adicciones, drogas y demás. Por tanto, hoy le ha sido imposible estar aquí; yo le sustituyo para poder plantearles a ustedes qué es lo que la plataforma del Tercer Sector de Acción Social considera oportuno, considera interesante y considera que deberíamos afrontar durante los años de esta legislatura.

La Plataforma del Tercer Sector, que se constituyó en 2012, es una entidad sin ánimo de lucro y, al igual que todas las entidades sociales de este país, sin ánimo de quiebra, es decir, que las entidades sociales somos parte del tejido no solo social, sino también del económico, pero esto lo veremos más adelante. Esta plataforma, que representa a más de 28 000 ONG en todo el Estado, está compuesta por las principales plataformas del país, como la Plataforma del Voluntariado de España, cuyo presidente lo es también de la Plataforma del Tercer Sector; el CERMI, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, cuyo presidente, Luis Cayo Pérez, es también vicepresidente de la Plataforma del Tercer Sector, y en estos momentos está compareciendo en la Comisión de Discapacidad; la Plataforma de ONG de Acción Social; la EAPN, la Red de lucha contra la pobreza, que tengo el honor de presidir; la Plataforma de Organizaciones de Infancia, la coordinadora de ONG y las tres organizaciones singulares que tenemos en este país, que son ONCE, Cáritas y Cruz Roja, que son singulares no porque sean muy grandes, que lo son, sino por el estatus de cada una de ellas, que es peculiar en ese aspecto. Por tanto, es una plataforma altamente representativa.

Está claro que en los últimos años el tercer sector se ha convertido en un actor fundamental y en un agente clave en la colaboración con las administraciones públicas en la defensa de derechos e intereses de toda la ciudadanía, repito, de toda la ciudadanía, aunque es verdad que las entidades miembros se preocupan esencialmente de las personas que están en mayor situación de vulnerabilidad. Estamos hablando de personas con discapacidad, de la infancia, de mayores, de personas sin hogar, de inmigrantes, de personas en situación de pobreza o exclusión social, de personas que sufren discriminación y, sobre todo —y muy importante, no se nos puede olvidar— del ámbito de igualdad entre hombres y mujeres. Lo digo ahora para que sea transversal a todo lo que voy a decir a lo largo de la intervención. Cuando hablamos de diferencias entre hombres y mujeres, por ejemplo, en el ámbito de pobreza, no hay ni un solo indicador en el que la mujer esté mejor que el hombre, ni uno solo. Por tanto, algo de estructural tiene esto; pero es que, por ejemplo, también en el ámbito de discapacidad no hay un solo indicador, por ejemplo, en el ámbito de pobreza y exclusión social, donde las personas con discapacidad no estén como mínimo 10 puntos peor que las personas sin discapacidad. En definitiva, son elementos estructurales que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 3

afectan de manera general, por lo que cualquier medida que hagamos pensando en los sectores más vulnerables, necesariamente, aparte de mirar hacia ese sector o hacia ese colectivo, tenemos que observar cómo actúan estas medidas sobre los hombres y las mujeres, porque no lo hace de igual manera. Por tanto, esto es transversal, y cuando digo transversal lo digo en el sentido propio de la palabra y no al estilo español de que lo transversal no pinta nada.

Como he dicho, somos un sector clave en estos momentos porque tenemos cuarenta y ocho millones de intervenciones directas con personas al año. Además, somos un sector que estamos en permanente renovación, modificación y actualización, y damos ejemplo sobre cómo nos movilizamos cuando llegan determinados tipos de crisis. A todos se nos viene a la cabeza, por supuesto, la tremenda crisis del COVID-19, donde estuvimos en primera línea de batalla, con o sin reconocimiento como esenciales. En esos momentos, también se vio lo mejor de la ciudadanía, y no solamente de la ciudadanía que trabaja en ONG, es que, ante la inexistencia de precedentes, vimos desde directores de sucursales bancarias que se ponían al teléfono para ver cómo solucionamos determinado tipo de pago de cheques, hasta hablar con empresas de transporte, con los supermercados, todo. Ahí hemos estado trabajando el tercer sector haciendo eso que Unamuno llamaba la intrahistoria, es decir, trabajar en lo que no se ve, al igual que lo hicimos después, cuando llegó la crisis energética y la inflación de precios que hemos tenido en estos años, y que seguimos arrastrando.

Cuando sube la energía y cuando sube la inflación, a quien más perjudica es a las familias más vulnerables, sobre todo si afecta a la energía, que es el suministro de los hogares, pero si afecta a la inflación, afecta a la alimentación, donde los hogares más vulnerables gastan el 90, 95 y en algunos casos hasta el 100 % de sus ingresos, lo que evidentemente les perjudica mucho más que cuando estos gastos suponen un 15, un 10 o un 20 % de la renta de la familia. Por eso decimos que afecta mucho más a los hogares vulnerables. Ahí hemos estado todo este tiempo, pero, ojo, también durante la anterior crisis, no se nos olvide, en la que, aunque se dieron respuestas muy distintas, también estuvimos apoyando a las familias que estaban siendo desahuciadas y a personas que quedaban en situación de desempleo.

El tercer sector tiene una gran capacidad para generar empleo y riqueza. Representamos el 1,44 % del producto interior bruto español. Las entidades sociales empleamos a más de 528 000 personas en España en estos momentos, y no olvidemos que tenemos más de 4 000 000 de voluntarias y voluntarios, y, aunque la gente piense que lo de voluntaria o voluntario, bueno, está bien, son 4 000 000 de personas haciendo muchas cosas en favor de otras personas que no se lo han pedido, porque estas personas, estos voluntarios, lo hacen porque quieren y nadie les retribuye nada, más allá de su propia satisfacción personal, lo cual está muy bien y nosotros agradecemos mucho.

En el tercer sector, además, tenemos una gran capilaridad. Estamos en cualquier sitio donde nos busquen, ya sea una pequeña asociación o una gran asociación, estamos todos en todos los lugares este país, en todas las comunidades autónomas. Por tanto, creemos que tenemos la capacidad de poder interactuar entre la sociedad y la Administración muy alta; también a nivel europeo, donde igualmente el sector está articulado, aunque no tanto como en España, pero sí les puedo decir que tenemos el mejor sector, el más articulado y con los mejores con niveles de incidencia pública de toda la Unión Europea. Esta articulación es un éxito que se ha construido en los últimos quince años en este país, aunque el sector viene de mucho antes, y somos un ejemplo y un referente para toda la Unión Europea; de esto, podemos presumir, y les ruego que lo hagan porque es especialmente importante.

En el tercer sector nos movemos por una causa común, que es el reconocimiento de derechos para que todas las personas puedan disfrutar una vida libre, digna y plena, y ya les digo que a eso nos dedicamos por vocación, pero ustedes se deberían dedicar por obligación, por lo que estamos dispuestos a colaborar con ustedes, a trabajar con todas y todos ustedes, para que esto se consiga.

Yo, aquí, como vicepresidente del patronato de este sector, represento a las entidades sociales que están en esta plataforma —que son más de 28 000, como ya he dicho—, y nos ocupamos y preocupamos por personas en vulnerabilidad, pero quienes las representan y se tienen que ocupar de ellas son todas y todos ustedes porque, cuando se vota, ustedes son elegidos en nombre de estas personas, son sus representantes. Por eso venimos aquí a pedirles que desarrollen determinado tipo de actuaciones.

El tercer sector ayuda a hacer una sociedad más democrática, una sociedad más participativa, porque es muy difícil que la democracia exista sin la participación y la participación es muy difícil sin que exista una interrelación, una coordinación, una transparencia entre las administraciones y el propio tercer sector. El tercer sector es un puente hacia el entendimiento, el diálogo constructivo y la cohesión entre todos los sectores de la sociedad, y hoy me apetece decirlo especialmente. No hace falta irnos muy atrás para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 4

observar ejemplos de cosas que se pueden conseguir cuando todas y todos ustedes se ponen de acuerdo y van de la mano de la propia sociedad.

Quiero hacer un reconocimiento a la reforma del artículo 49 de la Constitución. Gracias, muchas gracias, porque ha sido algo que ha llevado adelante especialmente el CERMI, si bien, todas las entidades sociales hemos estado detrás de ellos, empujando, apoyando y defendiéndolo, como mi compañero, que en estos momentos está en otra Comisión. También quiero darles las gracias por haber admitido a trámite la iniciativa legislativa popular para la regulación extraordinaria de personas migrantes que viven en España. Gracias a todas y a todos los partidos que han apoyado la admisión a trámite. A nosotros nos suena muy raro que una LLP tenga que ser admitida a trámite porque entendemos que esto debería ir de oficio, pero, bueno, gracias. Gracias igualmente a los partidos políticos, y permítanme también un reconocimiento a la Conferencia Episcopal, que creo que algo ha tenido que ver también en ello.

En el tercer sector somos conscientes de cuáles son los retos y desafíos que tenemos por delante como sector y como sociedad: reducir al máximo la desigualdad, la pobreza o la exclusión social, alcanzar el máximo reconocimiento y protección de los derechos sociales, lograr un diálogo real, permanente y efectivo entre el tercer sector y las administraciones públicas, y alcanzar un modelo de financiación estable y sostenible. ¿Qué constatamos en estos momentos? Que la renta media en España ha ido en aumento. La renta media por persona en 2023 fue la más elevada y, por primera vez, supera el umbral de los 14 000 euros, registrándose un incremento del 8,3%. Sin embargo, a pesar de este aumento generalizado de la renta, el 37,1% de la población afirma no contar con capacidad para hacer frente a gastos imprevistos. Los datos que arrojan informes como el de EAPN España, elaborado por Foessa, de Cáritas, determinan que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza y exclusión social aumentó hasta un 26,5%, y que, además, la población que se encontraba en situación de carencia material y social severa aumentó un 9%, superando ambos casos datos del año anterior. Aquí vemos un elemento importante y paradójico, y es que, a pesar de que la renta media de las personas haya aumentado, también lo ha hecho el riesgo de pobreza y exclusión social en nuestro país, poniendo de manifiesto la necesidad de adoptar medidas concretas que permitan acabar con esta situación. Y estas medidas se las hemos trasladado en este documento, que espero que les haya llegado a todas y todos (**muestra un documento**); son las propuestas que hacemos desde la Plataforma del Tercer Sector. Pero, observen una cosa: siempre hemos tenido esta visión —permítanme la expresión un poco ramplona— de que para erradicar la pobreza lo que hay que hacer es crecer, crecer y crecer, pero no hay una correlación directa y estrecha entre el crecimiento del producto interior bruto y la erradicación de la pobreza, no existe, y está demostrado con los distintos estudios que se han hecho a lo largo de los años. Si no se toman medidas específicas para la erradicación de la pobreza, esta no se consigue. Voy a dejar de hacer referencia al tema de pobreza, en el que yo me siento especialmente cómodo, pero antes quiero decir que cuando se toman medidas específicas, se obtienen resultados evidentes que, con carácter general, benefician sobre todo a las personas, pero también a la economía. No son elementos contrapuestos.

Las propuestas que les planteamos al inicio de esta legislatura son propuestas de consenso dentro del tercer sector. Somos miles las organizaciones de las principales plataformas, y ya les digo que no es fácil ponerse de acuerdo —bueno, qué les voy a decir ustedes—, pero nosotros lo hemos conseguido. Son tres ejes los que guían este documento de propuestas, y voy a entrar en ellos de manera inmediata. Hay un primer eje relacionado con el reconocimiento de garantía de derechos; el segundo está relacionado con el diálogo civil que permita un mayor reconocimiento e implicación del tercer sector en otros órganos institucionales, y un tercer eje relacionado con la sostenibilidad financiera de las entidades sociales. Es necesario el fortalecimiento de las políticas contra la pobreza y la prohibición de la exclusión social. Una cosa son las medidas paliativas, que son importantes y necesarias, y que dejan al pobre sufriendo menos, pero pobre, y luego están las medidas destinadas a erradicar la pobreza, que lo que intentan es precisamente que deje de haber pobreza en España. Como dice el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la extrema pobreza, lo de la pobreza es una decisión política, no es un accidente; desde luego —y esto lo añado yo— no es un fenómeno meteorológico ni un castigo divino, no tiene nada que ver, es consecuencia de las políticas económicas, fiscales y demás que se toman en un país. Es necesario apoyar a las familias, y esto tiene que ver con la prestación por hijo a cargo. Es imprescindible que a las familias no les demos solamente cariño, que lo agradecemos mucho; que les reconozcamos su papel, que es estupendo, sino que también necesitan un apoyo claro, material y directo, y esto tiene que ver con la prestación por hijo a cargo o prestación por crianza, llamémoslo como queramos, pero es necesaria esa ayuda para las familias. También son necesarias medidas de conciliación, y esto no es un acto de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 5

modernidad. Más del 50% de las familias monoparentales, que en más de un 80% son monomarentales, son mujeres con hijos a cargo que están en situación de pobreza y exclusión social. Muchas de estas mujeres con hijos tienen empleo, pero muchas veces es un empleo parcial no deseado, y no pueden hacer otra cosa. Las medidas de conciliación tienen que servir para que estas mujeres —y digo mujeres porque el 80% son mujeres— puedan tener la posibilidad de tener un empleo a jornada completa. Por tanto, es necesario que existan medidas de conciliación y de apoyo a la conciliación porque si no estamos simplemente haciendo un canto al sol. Asimismo, es especialmente importante que tengamos una ley de familias orientada a apoyarlas en la situación que están viviendo en estos momentos.

Otro elemento importante es el derecho a la vivienda. El 48,9% de los hogares españoles que viven en alquiler a precio de mercado se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. Además, más de un tercio de las personas en pobreza, el 35,8%, dedican más del 40% del presupuesto a pagar la vivienda y a otros gastos relacionados con ella; mientras que las no pobres solo dedican un 2,4%. El problema de la vivienda no es que afecte a personas sin hogar, tengamos problemas de hacinamiento y sea un problema para las familias más vulnerables, es que se está convirtiendo en una máquina de destructora de estabilidad familiar, se está convirtiendo en una generación de exclusión y de pobreza, y tenemos que afrontarlo con medidas inmediatas. Es verdad que tenemos que plantear, porque es necesario, más vivienda pública en alquiler, que posiblemente habrá que construir, y también habrá que recurrir a los recursos que existen en estos momentos. En la actualidad, es necesario un apoyo masivo a la ciudadanía con carácter general, y a la población más vulnerable en especial, para que esta situación de la vivienda no se convierta en un lastre para el crecimiento de nuestro país. Esto es especialmente importante para nosotros. También es necesario modificar la Ley de Propiedad Horizontal para que las viviendas sean accesibles; tenemos a personas secuestradas en sus pisos, y no podemos seguir así. Por tanto, es muy importante y necesaria esa modificación.

El ámbito de la salud y de políticas para la salud es especialmente importante en estos momentos. Cuando hablamos de salud, tenemos que hacer una referencia necesaria al tema de la salud mental, que es muy, muy importante. Pero, si queremos que el sistema de salud español funcione como debe de funcionar —mucho mejor—, no podemos olvidar un apoyo claro y decidido a impulsar lo que es la atención primaria. Ya hemos visto lo que ha ocurrido estos últimos días con los MIR y cuáles son los sectores que se han quedado precisamente sin cubrir. La atención primaria es básica, primero, para desatascar las urgencias hospitalarias y, segundo, porque es el primer elemento al que tienen que recurrir sobre todo las personas más vulnerables y, en general, la mayor parte de la ciudadanía.

Yo estoy aquí hablando de vivienda, estoy hablando de sanidad y ya he hablado de pobreza, pero ¿saben ustedes lo que decía el último Eurobarómetro sobre los dos problemas que más preocupaban a la población europea? El primero era, con un 33%, la erradicación de la pobreza y la exclusión social y, el segundo, la mejora de sus sistemas sanitarios. En España, la cosa cambia, es verdad, y el primero era la situación del sistema sanitario; el segundo, la pobreza y la exclusión social, y el tercero, el empleo. Por tanto, creo que la plataforma del tercer sector, las entidades sociales estamos bastante alineadas con las preocupaciones de la mayoría de los ciudadanos europeos.

También tenemos que abordar los derechos de las personas mayores, que no solamente tienen que ver con la soledad no deseada, que, por supuesto es importante de afrontar, sino con cómo encaramos esta situación que se está produciendo en España, que felizmente se está produciendo en España, y es que tenemos una esperanza de vida muy larga —y yo, que he llegado a los sesenta años, tengo un especial interés en que esto sea así—, por lo que creo que tenemos que desarrollar determinados elementos, como puede ser una futura ley integral para los derechos de las personas mayores y el apoyo de España a una futura convención internacional de los derechos de las personas mayores. Creo que es importante y, además, nuestro país está en una posición buena para poder hacerlo. Igualmente, creemos que es importante el fortalecimiento de los servicios sociales. Necesitamos un sistema común de información de los servicios sociales. En estos momentos nos encontramos con que las comunidades autónomas no pueden compartir informaciones al respecto, no se comunican, y hemos llegado al absurdo de que al preguntar cómo está tal situación en Europa —no voy a poner un ejemplo concreto, porque ya sería el colmo—, por ejemplo, Alemania nos diga: tenemos tantos; Francia, tenemos tanto; Eslovenia, tenemos tanto. Pero, llegamos a España, y decimos: en Galicia, tenemos tanto; en Asturias, tanto; en Cataluña, tanto, y nos preguntan que por qué no lo sumamos, porque no es lo mismo, aunque lo llamemos igual. Necesitamos un sistema de información lógico y racional dentro de la estructura de servicios sociales, al igual que necesitamos ver por qué es muy importante, cuál es la función del tercer sector en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 6

la prestación y en la gestión de los servicios sociales en este país. Cada vez tenemos más papel y cada vez está más diluido ese papel, es una cosa muy extraña, y tenemos que clarificarlo y simplificarlo. Hay un aspecto muy importante, que no es que afecte al tercer sector, sino que afecta a la ciudadanía directamente, y no es una cuestión de dinero, es una cuestión de absurdez burocrática: es necesario sacar de la Ley de subvenciones las prestaciones de las ayudas a las familias más vulnerables. Eso no se sostiene, es una barbaridad. Afortunadamente, hay ayuntamientos, como el de Barcelona, o comunidades autónomas, como Galicia, que lo han suprimido, que lo han podido arreglar. Por favor, solucionen este problema cuanto antes, no tiene ningún sentido. Gracias.

En cuanto al segundo de los ejes, que en este caso tiene que ver con el diálogo civil, tenemos claro el refuerzo del papel del tercer sector como un interlocutor civil. Necesitamos el desarrollo de la Ley del tercer sector, que se hizo hace ya años, y que, francamente, tenemos a estrenar, la verdad es que no se ha estropeado lo más mínimo porque están todos sus elementos por desarrollar. Por tanto, por favor, hay que desarrollar la Ley del tercer sector, y también la Ley de Voluntariado, ambas aprobadas al mismo tiempo y ambas francamente inmaculadas. Es necesario ponerlas en marcha y poder desarrollar el diálogo y la negociación con la propia Plataforma del Tercer Sector para ver cómo podemos desarrollar estas leyes.

El último de los de los ejes es que queremos un cambio de modelo de financiación de las entidades sociales. Necesitamos avanzar hacia un modelo que sea más estable, más sostenible y garantista, que se ajuste a la realidad de las entidades sociales del sector y al papel colaborador que prestamos a las administraciones públicas. El sistema de subvenciones actual requiere de una evaluación y transformación sustancial, impulsando más la concertación social y la contratación socialmente responsable. Si como tercer sector tenemos un rol imprescindible en el sistema de producción de bienestar social porque llegamos allí donde las administraciones no alcanzan, garantizamos derechos y facilitamos el acceso a los servicios fundamentales, es necesario también que protejamos y cuidemos a este tercer sector. Como hemos dicho antes, somos un tercer sector sin ánimo de lucro, pero también sin ánimo de quiebra, y esto muchas veces parece que no se tiene en cuenta. Esta financiación estable y su estabilidad económica debe llegar cuanto antes. Por tanto, hay que debatir con todos ustedes el llegar a esa financiación estable, pero, mientras tanto, mientras esto ocurre —y hemos hablado con muchos de ustedes y queremos hablar con todas y todos—, es necesario aumentar la cuota del 0,7 del IRPF y del impuesto de sociedades al 1%. Esta asignación tributaria del IRPF y del impuesto de sociedades está destinada a actividades de interés general consideradas de interés social, así es como se describe. Es verdad que hasta ahora se está haciendo una gran labor, y que, cuando hablamos de cifras, puede significar una elevada cantidad de dinero —ciento y pico millones de euros—, pero habría que aumentar un 43% la cuota que estamos recibiendo en estos momentos, y esto en los Presupuestos Generales del Estado se traduce en un 0,06%. Estamos hablando de los derechos y del bienestar de las personas. A más solidaridad más impacto. Aumentar del 0,7 al 1% la asignación tributaria del IRPF y del impuesto sobre sociedades destinadas a actividades de interés general consideradas de interés social es una medida necesaria, justa, responsable, que beneficiará tanto a las personas atendidas por las entidades del tercer sector como a la sociedad en su conjunto.

Cuando hablamos de sociedad en su conjunto, hay un elemento muy importante —que no he comentado antes—, que se aprobó a lo largo de la anterior legislatura y que fue un elemento básico en lo que podíamos llamar la acción social: el ingreso mínimo vital. Hay que darle una vuelta. Con carácter general, ya ha mejorado la situación que tenían con respecto a todas las comunidades autónomas, exceptuando dos, que son País Vasco y Navarra, que tienen un sistema bastante distinto. Se tiene que mejorar la coordinación con las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas no pueden detraer sus recursos porque haya llegado el ingreso mínimo vital, sino que han de complementarlo y, desde luego, tenemos que desburocratizar el ingreso mínimo vital y adecuarlo a la realidad de la familia en el momento en el que lo solicita, no en cómo vivía hace un año, porque de esa manera no nos soluciona los problemas.

En esta legislatura instamos a poner el foco en las personas y en sus derechos, valiéndose de un tercer sector que es un aliado imprescindible en la búsqueda de soluciones en la cohesión social y —repito— sin olvidar que la responsabilidad pública es promover las medidas necesarias para el bienestar de la ciudadanía. El tercer sector puede, debe y quiere ayudar, pero para ello son necesarias todas y cada una de las propuestas que les hemos venido haciendo a lo largo de esta intervención.

Espero no haberles cansado en exceso y les doy las gracias por su atención. Muchas gracias.
(Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 7

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Susías, por la interesante exposición y también por el estricto ajuste al tiempo.

Si les parece, por el orden habitual de menor a mayor representación, procedo a dar la palabra a las distintas portavoces, empezando por la señora Santana por un tiempo de cinco minutos.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, presidenta.

Ante todo, quiero agradecer la presencia del vicepresidente de la Plataforma del Tercer Sector. Creo que hay días en los que se muestra la mejor cara de las instituciones, como hoy, cuando damos la oportunidad, el espacio, para que puedan venir a explicarnos el trabajo que se está haciendo por parte de la Plataforma del Tercer Sector. Y no solo eso, sino también a marcarnos una hoja de ruta de cómo poder caminar hacia el futuro y ser exitosos emprendiendo algunas acciones que, sin lugar a dudas, harían de nuestro país un país más justo e igualitario. Así que, muchísimas gracias por acompañarnos.

Nosotras, desde nuestra formación política, hemos tenido la fortuna de tener una experiencia de gestión en las áreas de derechos sociales en la pasada legislatura, tanto en el ámbito estatal como en el ámbito autonómico, incluido en mi tierra, en las Islas Canarias, y eso nos permitió constatar algo que empezó siendo una intuición y que se ha convertido en una certeza que aún a día de hoy nos sigue acompañando: el Estado debe aspirar a llegar a cada esquina en la que haya situaciones de vulnerabilidad. Pero sabemos también que la Administración sola no llega y por eso es muy necesario en muchas ocasiones poder fortalecerlos y lograrlo acudiendo al tercer sector. Esa fue nuestra experiencia y, además, fue una experiencia muy positiva porque vimos que las respuestas por parte del tercer sector fueron eficaces y eficientes. Por eso creemos que la colaboración de la Administración con el tercer sector es fundamental.

Desde aquí aprovecho para agradecerles nuevamente el rigor y la cercanía que definieron el trabajo de la Plataforma del Tercer Sector en los últimos años, sobre todo desde mi experiencia en Canarias, y que contribuyeron desde el Gobierno autonómico del Pacto de las Flores a que diésemos cumplimiento a objetivos tan relevantes como la puesta en marcha del Observatorio Canario de Servicios Sociales, el Consejo Canario de Desarrollo Sostenible, la redacción del catálogo de servicios y prestaciones sociales, el poder sacar adelante el decreto de concierto social, las modificaciones del baremo del IRPF o su enriquecedora participación en el último congreso del voluntariado, que tuvo lugar en Tenerife. Como decía, el trabajo de la mano durante la pasada legislatura nos ha hecho plenamente conscientes del valor que tiene la acción de la Plataforma del Tercer Sector, y ya ha apuntado usted algunos de los desafíos que tenemos por delante.

Yo quería hablar también de algunos desafíos —algunos ya usted los ha mencionado, otros no— y quería hacer hincapié en tres en concreto. El primero, la desigualdad de género. Creo que gracias a la labor que se hizo en la pasada legislatura en el Ministerio de Igualdad hoy España es uno de los Estados más avanzados en Europa y en el mundo en materia de derecho feminista. Sin embargo, hay factores estructurales como la brecha salarial o las situaciones de violencia machista que siguen dibujando a las mujeres como el rostro principal que encarna en sí mismo esa vulnerabilidad de la que hablábamos. Ante estas situaciones de desigualdad estructural, lo que hacen falta son respuestas, y respuestas nos están dando esas 20 000 entidades reunidas en la Plataforma del Tercer Sector para que sigamos empujando y ganando posiciones frente al machismo y a las incontables injusticias sociales que cada día sufren las mujeres.

En segundo lugar, también nosotras consideramos prioritario el establecimiento de sinergias y estrategias conjuntas que permitan avanzar hacia el desarrollo del cuarto pilar del Estado del bienestar —que para nosotros son los derechos sociales— y, sobre todo, poniendo el foco en la dependencia. Hablo aquí en representación de una tierra que a día de hoy sufre embates de un Gobierno que se ha sumido en la apatía y el desinterés como principio rector y que en lugar de avanzar, como se hizo en la pasada legislatura, ha hecho que la atención a la dependencia cada vez vaya empeorando; cada vez se va atendiendo a menos personas dependientes; cada vez se van aumentando y ampliando los tiempos de espera y ahora nos quieren salir con un decreto ley que haga que a los seis meses, si no se ha resuelto su expediente por parte de la Administración, las personas dependientes y sus familias tengan que volver a solicitar que se resuelva y volver a presentar toda la documentación. Por lo tanto, priorizan el maquillar los datos a las personas y esto nos parece un absoluto despropósito.

Por último, y desde luego no por ello menos importante, quiero hablar de la pobreza y la exclusión social; de eso usted, como ha dicho, sabe mucho también por representar a EAPN.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría Santana, vaya terminando, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 8

La señora **SANTANA PERERA**: Sabemos que hay gran parte de las familias en este país que están en situación de vulnerabilidad, y me parece muy interesante lo que apunta sobre el ingreso mínimo vital. Nosotras en Canarias pusimos en marcha una renta de ciudadanía que fuera compatible con ese ingreso mínimo vital y que ampliara el número de beneficiarios a los que no se llegaba con el ingreso mínimo vital. Pero, desgraciadamente, también el Gobierno actual de Canarias quiere ahorrarse fondos de la comunidad autónoma, dejar el peso en el ingreso mínimo vital y no apostar por la renta de ciudadanía de Canarias. Así que me gustaría que profundizásemos más en esta cuestión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Martínez por tiempo de cinco minutos.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Eskerrik asko, señora presidenta.

Egun on. Muchas gracias, señor vicepresidente de la Plataforma del Tercer Sector. Lo primero que quiero es agradecerle enormemente su exposición y que haya venido aquí para compartir con nosotras tanto las propuestas como la visión de la Plataforma del Tercer Sector. Os lo agradecemos mucho, creemos que es necesario este tipo de comparencias. También quiero decirle algo que creo que ya sabe pero que es necesario constatar, que es el compromiso total de mi grupo parlamentario, del Grupo SUMAR, con la justicia social, la lucha contra la pobreza, la precariedad, la desigualdad y la protección de las personas más vulnerables de esta sociedad en lo que siempre podrán contar con nosotros, sin duda.

A diferencia de otros grupos, tenemos claro que se trata de combatir y acabar con la pobreza y la desigualdad, no de combatir a los pobres, como se pretende en algunos lugares. También tenemos muy claro que los derechos sociales no son ni pueden ser migajas, que no son una limosna, que no son mero asistencialismo, sino que es el cuarto pilar del Estado del bienestar. Esto ya se lo dijimos al ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, don Pablo Bustinduy, cuando compareció a principios de año para exponer sus principales líneas de trabajo para la legislatura. También nos gustaría compartirlo con usted como representante de la Plataforma del Tercer Sector, que aglutina a todas estas organizaciones que tienen impacto directo desde el espacio más pequeño del territorio hasta el Estado.

En SUMAR nos preocupa especialmente la pobreza, la precariedad y la desigualdad y nos preocupa mucho la vinculación entre desigualdad y democracia. En SUMAR estamos convencidos de que la desigualdad es un elemento de corrosión de nuestras democracias. Y lo es porque aumenta la falta de confianza de la ciudadanía en las instituciones, aumenta la desafección política y, sobre todo, porque destruye la idea de que todas pertenecemos a la misma sociedad, del compromiso común por la solidaridad y del bienestar compartido. La desigualdad alienta visiones individualistas y alienta la ley del más fuerte. De ahí, sin duda nuestro compromiso con los derechos sociales, con la lucha contra la desigualdad y con las organizaciones del tercer sector.

Y ahora sí que me gustaría entrar a dos asuntos en los que creemos crucial avanzar para lograr hacer de esta legislatura una legislatura social, una legislatura centrada en mejorar la vida de las personas más vulnerables de nuestro país —de todas, pero como he dicho también de las más vulnerables—. En primer lugar, quiero asegurarle que compartimos la preocupación común que pueda tener la Plataforma del Tercer Sector por la pobreza y, especialmente, por la pobreza infantil. Que España siga siendo el cuarto país europeo en pobreza por detrás de Rumanía, Bulgaria y Grecia es una poderosa llamada de atención acerca de todo lo que nos queda por hacer. Especialmente preocupante es que —en este caso según Unicef— más de dos millones de niñas, niños y adolescentes sean pobres, el 28 % de la población infantil y adolescente, que es la tasa más alta de la Unión Europea. En este sentido, nosotros defendemos una prestación universal por crianza que debe llegar hasta los dieciocho años y que como mínimo ha de alcanzar los 200 euros al mes.

Por supuesto, además de todo esto, como ya hemos dicho muchas veces, en SUMAR tenemos claro que en estos momentos una de las principales causas de la pobreza en este país es la especulación inmobiliaria y el considerar la vivienda como un negocio y no como un derecho. Aquí dejo un dato: según el Banco de España el 45 % de los inquilinos dedica tal cantidad de su salario al pago de la cuota mensual que roza el umbral de la pobreza. Por eso nosotras defendemos clara y abiertamente que es necesario regular el mercado de la vivienda, topa los precios de los alquileres, poner límite a los fondos de inversión internacionales que están comprando nuestras ciudades y expulsando a sus vecinos e incrementar el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 9

parque público de vivienda hasta alcanzar estándares europeos. En España el parque de vivienda social se sitúa en el 2,5% respecto al total de viviendas; en Europa la cifra es de un 9,3%.

Vinculado a este asunto, en segundo lugar, quiero señalarles que desde SUMAR defendemos la urgencia de mejorar y ampliar la cobertura y extensión del ingreso mínimo vital. No podemos asumir que el ingreso mínimo vital solo sea percibido por el 35% de los 800 000 hogares que deberían beneficiarse ni podemos permitir que el sistema de protección esté aún basado en una tremenda desconfianza hacia las personas que peor lo están pasando. En este sentido, nosotros defendemos la necesidad de pasar del actual modelo, hiperburocratizado, a un modelo en el que las ayudas se concedan a partir de la información que ya obra en manos de la Administración pública y donde la burocracia funcione desde dentro hacia fuera. Queremos eliminar un papeleo extremo que se ha convertido en barrera infranqueable para miles de personas y hogares vulnerables.

Por último, me gustaría señalarle nuestro interés y nuestro compromiso en estudiar en profundidad la propuesta que existe por parte de la plataforma para la modificación del porcentaje de asignación de cantidades destinadas a fines de interés social en el IRPF y sobre el impuesto sobre sociedades del 0,7 al 1%. Cuenten con nuestro grupo parlamentario no solo para esto sino para lo que necesiten, para trabajar juntos y poder avanzar social y legislativamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario VOX, el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Muchas gracias por su intervención, que creo que ha sido de gran interés y de ayuda para todos los aquí presentes.

Desde mi grupo parlamentario VOX, compartimos su preocupación, su diagnóstico y también su exigencia de una mayor ambición para que esta legislatura pueda dar cumplida respuesta a muchos de los retos que sufre nuestra sociedad. **(El señor vicepresidente, Sahuquillo García, ocupa la Presidencia)**. El modelo social español que durante décadas y generaciones hemos dado por sentado se desmorona. Yo creo que ya no hay ni rastro del trabajo para siempre ni de la casa en propiedad —muchas veces cerca de este trabajo— ni del coche como símbolo de autonomía. Tampoco tenemos barrios densos y tranquilos en los que la gente pueda arraigarse y vivir una vida plena en comunidad; la educación ha dejado de ser el trampolín que antaño fue para quien menos tenía y para quien partía con peores cartas en la jugada, y el aumento de impuestos no ha redundado en una mejor prestación de servicios públicos.

Creo que desde nuestro grupo es necesario apoyarles y demandarles que continúen con su exigencia de una mayor ambición en una legislatura que de verdad sea social y que lo sea de contenidos no de carcasas, de carátulas y de enunciados. Todos los pilares de lo que constituyó en España el Estado del bienestar actualmente se tambalean, y no solo es que vivamos peor, sino que también vivimos con menos esperanza; eso es bastante preocupante, porque la expectativa de un futuro mejor ha desaparecido. Así que, de nuevo, insisto, compartimos su ambición y la exigencia de que esta ambición esté presente a la hora de dialogar con los poderes públicos.

Además, imagino que, como muchos de los aquí presentes, tengo una trayectoria de participación en el mundo asociativo, por lo que profeso el máximo respeto y agradecimiento por su labor y por la labor de todas las entidades que se agrupan dentro de la Plataforma del Tercer Sector. Creemos que una sociedad civil fuerte e independiente del poder político y de las lógicas de los partidos políticos es necesaria para que no se generen las brechas que actualmente hay entre lo que se dice, se siente y se respira en la calle y lo que se escribe en el BOE, se escucha en las tertulias o se representa en las creaciones culturales o incluso en el lenguaje, muchas veces abstruso, de los académicos. Necesitamos que esta sociedad civil no solamente sea independiente, sino que también sea exigente y respondona, que articule de abajo a arriba las preocupaciones de la gente común y que no sea una antena de repetición por abajo de los intereses que ya se han quedado por arriba.

Yo creo que todos como ciudadanos —en la intervención se establecía una dicotomía entre el asociacionismo y la participación y el mundo de los políticos— tenemos el deber y el compromiso ético de participar e involucrarnos en los pequeños pelotones de los que formamos parte en nuestra localidad, en nuestro barrio, en la parroquia —quien la tenga—, en su centro de trabajo, en su centro de estudios, etcétera. Y que estar a este lado de la barrera no exime; todo lo contrario, es un doble requisito y una doble exigencia. Por tanto, creo que ha de reforzarse no solamente la cooperación, como se ha mencionado en anteriores intervenciones, entre el mundo del tercer sector y la política sino también la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 10

interlocución. Creo que hay muchos retos por cubrir y ahora más que nunca, puesto que vivimos en unos tiempos en los que la justicia social es tan necesaria; se enuncia mucho pero se practica poco y es poco más que un buñuelo de viento.

Junto a las cuestiones que usted ha mencionado, y que de manera más o menos transversal se pueden compartir por la mayor parte de los grupos, hay algunas cuestiones que también nos gustaría trasladar desde VOX. En primer lugar, la necesidad de acompasar el esfuerzo fiscal de clases medias y clases populares a su situación económica real, a su capacidad real de ahorro y a los servicios que realmente reciben. La necesidad de conseguir que nuestros barrios vuelvan a ser densos, habitables y alegres. La necesidad de reforzar el sistema de dependencia para terminar con la desigualdad entre comunidades autónomas en lo relativo al limbo de dependencia, para que el Estado asuma su parte de deberes sin dejar el marrón exclusivamente a las regiones, y para que mejore efectivamente la financiación. Para construir vivienda pública y para frenar la especulación, efectivamente, como se ha mencionado desde el Grupo de SUMAR, pero para ver también que en ocasiones no basta con buenas intenciones, sino que también son necesarios buenos resultados.

En este sentido, nos preocupan los resultados que de momento viene cosechando una regulación que, pese a todas las advertencias recibidas, está demostrando ser fallida en lo relativo a haber expulsado a los más vulnerables del mercado de alquiler, haber supuesto un colapso de la oferta de vivienda y haber fomentado la aparición de fenómenos bastante indeseables como el traslado de muchas viviendas anteriormente en alquiler convencional al alquiler estacional o turístico, con todas las consecuencias que eso tiene no solamente para el acceso a la vivienda sino también para la vida plena en los barrios.

Me preguntaba también si no cree, ante el modelo de crecimiento económico español, tan sumamente disfuncional, en el que se potencian cuatro, cinco o seis grandes ciudades y se abandona prácticamente al resto del país, que esto va a generar un cuello de botella porque las grandes ciudades están demandando cada vez más personas. Estas llegan a las ciudades y se encuentran precisamente con los mercados más tensionados y con su incapacidad para poder acceder al alquiler. Y si no volveremos a ver, precisamente como consecuencia de no distribuir de forma funcional las oportunidades en todo el país, fenómenos de infravivienda y chabolismo próximamente.

Sin más, puesto que ya me he excedido del tiempo y aún me quedaba alguna cuestión más por tratar, le agradezco de nuevo su presencia aquí y su comparecencia, y le escucharemos con atención.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Hernández Quero. A continuación, tiene la palabra la señora Guerra López.

La señora **GUERRA LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Querría agradecer también la presencia y la comparecencia del vicepresidente de la Plataforma del Tercer Sector. Gracias por su discurso, por su defensa a ultranza —la suya y la de su plataforma— de los derechos humanos y de los valores democráticos y de igualdad, como ha hecho usted hoy aquí y como hacen tradicionalmente con todo el trabajo que realizan tanto las organizaciones como las entidades que forman parte de la Plataforma del Tercer Sector.

Gracias también por recordarnos a muchos y a muchas que es nuestro deber como servidores públicos dedicarnos a la política útil, a aquella política que sirve para transformar la vida de los ciudadanos y las ciudadanas en general y, sobre todo, en particular de aquellos que menos tienen, como usted nos ha recordado. Usted diferenciaba entre vocación y dedicación. Yo creo que en las personas que se dedican al sector público debería coincidir, no debería ser una disyuntiva vocación o dedicación, sino que tendría que ser vocación y dedicación.

Debo reconocer que en las últimas horas no me quito de la cabeza un verso de Pablo Neruda. El poeta decía: «Puedo escribir los versos más tristes esta noche», y yo les puedo decir que puedo hacer el discurso más triste hoy, esta mañana, aquí en la Comisión de Derechos Sociales, porque ha costado mucho a este país y a muchísimas personas, que lamentablemente todavía están en las cunetas de España, defender la democracia, que la democracia tenía que dar respuesta a la voz del pueblo, a la voz de la ciudadanía y no a la de los poderosos. Y, lamentablemente, hoy tenemos que recordar que hay fuerzas políticas que se dicen democráticas y que están ocupando aquí un espacio y que en cambio ayer no fueron capaces de poner pie en pared a Manos Limpias. Lamentablemente, hoy Manos Limpias acaba de reconocer que puede ser que su acusación esté basada en noticias falsas. Han retratado a muchos de los que hoy están aquí presentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 11

En relación con su comparecencia, señor Susías, me gustaría reconocerle el papel de la Plataforma del Tercer Sector como agente fundamental —usted lo ha dicho y debo reconocerlo también como persona que se ha dedicado a las políticas sociales en el territorio— en la lucha contra la exclusión social y en la defensa de la cohesión social. Quiero recordar —usted que hacía hoy mención también y nos lanzaba la idea de incrementar ese 0,7 al 1 % del IRPF— cuando muchos y muchas de nosotras hicimos acampadas en defensa del 0,7 ese año 2009, con José Luis Rodríguez Zapatero como presidente, cuando se reconoció que del 0,52 % se pasase al 0,7. Espero que en un futuro a corto, medio y largo plazo podamos ver ese incremento que ustedes piden y que, sin duda, da respuesta al trabajo ingente que están haciendo en nuestros territorios con las personas y los colectivos más desfavorecidos.

Tengo que reconocer también que siento satisfacción cuando leo la documentación que ustedes nos han entregado y cuando he escuchado su comparecencia; satisfacción por saber que el actual Gobierno de España va por el buen camino. Si hacemos balance de lo que hemos realizado hasta ahora, usted hablaba de la pobreza energética, y yo recordaba la excepción ibérica. Usted hablaba de todo el tema de la vivienda y el problema en que se ha convertido para muchos españoles y españolas, y yo recordaba la reciente aprobada ley de vivienda. Usted hablaba de la necesidad de que las personas pudiesen tener ingresos dignos que les permitiesen llegar a final de mes con dignidad, y yo recordaba el incremento del salario mínimo interprofesional, la reforma laboral o la creación de ese nuevo derecho de ciudadanía que, sin duda —coincido con usted—, tiene margen de mejora, pero que ha servido para modificar y para ampliar ese Estado del bienestar de nuestro país como es el ingreso mínimo vital.

Usted nos recordaba la modificación del artículo 49, la necesidad de que la accesibilidad sea universal porque si no no es, pero también nos ponía retos; retos importantes de futuro que creo que podremos abordar en esta legislatura. Coincido con usted en que urge un sistema de información único en servicios sociales y que, por lo tanto, es importante una ley de servicios sociales que garantice los derechos de todas y todos, independientemente de su código postal. Urge la ley de familias, la atención temprana y también esa convención internacional para los derechos de las personas mayores o que las ayudas de emergencias en servicios sociales no vayan por la ley de subvenciones, como usted nos mencionaba. Nosotros coincidimos con usted, son propuestas que queremos llevar a cabo en esta legislatura.

Pero antes de acabar, me gustaría plantearle algunas preguntas, si usted nos puede responder. En sus documentos nos exponían que se han incrementado los discursos de odio en nuestro país y —sobre todo, y vinculándolo con el tema de la inmigración o de los derechos de las personas LGTBI— me gustaría que nos dijese en qué creen que se fundamenta ese incremento de los discursos de odio. Usted ha hablado de la importancia de incluir la perspectiva de género de manera transversal y de que sin duda es estructural el hecho de que las mujeres suframos una situación de mayor vulnerabilidad que los hombres. Coincidiendo con el hecho de que hay algunos adolescentes que empiezan a negar la violencia de género que sufren las mujeres en nuestro país, me gustaría que nos explicase desde su punto de vista a qué cree que es debido.

Usted ha comentado también —y con esto ya finalizo, presidente— que en algunas comunidades autónomas se ha aprovechado el ingreso mínimo vital para reducir las rentas de ciudadanía existentes hasta el momento. Me gustaría que nos diese algún dato más al respecto.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora López.

A continuación, también por cinco minutos, tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora Verano Domínguez.

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría, como no podía ser de otra manera, agradecer a don Carlos Susías su disponibilidad para realizar esta comparecencia, agradecerle su discurso, sus palabras. Esta comparecencia es necesaria e imprescindible por todo lo que representa, por a todos a los que representa. Pero es una comparecencia que, como digo, aunque sea importantísima en esta Comisión, creo que a vosotros realmente se os ha asaltado un poco, porque recién solicitasteis la comparecencia aquí en el Congreso —no teníamos apenas registrada la comparecencia— os hemos llamado. Por eso, como usted ha comentado y ha referido, no está aquí hoy el presidente; parece que hay interés por algunos grupos políticos de que no se debatan iniciativas en esta Comisión. Ya digo que esta comparecencia era necesaria, importantísima para nosotros, pero parece que hay interés en que no se debatan iniciativas, al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 12

igual que nos está pasando en las sesiones plenarias, que cada vez nos las recortan más, nos recortan más los días de debate porque se reducen más las sesiones parlamentarias.

Por todo esto, señor Susías, aún más agradecida por su presencia y además, porque no solo es usted vicepresidente de la Plataforma del Tercer Sector, sino que es usted presidente de la Red Europea contra la Pobreza. En estos momentos en los que nuestro país está liderando muchos *rankings* de pobreza como pobreza infantil y exclusión social, creo que es muy importante —ahora más que nunca— vuestra dedicación.

Me gustaría en este momento felicitarle a usted, tanto personalmente como en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por la gran labor a la cabeza de la EAPN, por su liderazgo inspirador, por su competencia y por todo su esfuerzo. Muchísimas gracias.

También me gustaría felicitaros al señor Poyato, a usted y a toda la Comisión Permanente de la Plataforma del Tercer Sector por vuestra reciente reelección, que fue el pasado mes de febrero, porque tenéis de nuevo cuatro años por delante para seguir trabajando por aquellos que más lo necesitan.

Quiero empezar mi intervención, al igual que ha hecho usted, poniendo de relieve la fecha de la constitución de la Plataforma del Tercer Sector, allá por el año 2012. Siempre me gusta enmarcar las intervenciones y esta fecha no fue ninguna casualidad, estamos hablando de un momento crítico para el tercer sector. Las entidades sociales acumulaban facturas millonarias sin abonar por las administraciones públicas. Había una gran incertidumbre respecto a las subvenciones del 0,7% del IRPF por la elevada conflictividad promovida por algunas comunidades autónomas. No había un marco estable de participación y colaboración institucional entre el Estado y el tercer sector. Tampoco existía un marco jurídico aprobado para el tercer sector. Mientras se producía todo esto, la intensidad y la importancia de su labor iba en aumento, ya que había que hacer frente a los devastadores efectos de la gran recesión. Todo esto determinó que el tercer sector hiciera de la necesidad virtud y uniera esfuerzos para que los embates de la crisis no se los llevara a ustedes también por delante. Y así lo entendió el Partido Popular recién llegado al Gobierno y, de ahí, nuestra predisposición siempre a colaborar con ustedes desde un principio. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Entre aquel momento y el actual han pasado muchas cosas, algunas de ellas muy importantes, que tuvieron lugar en nuestra etapa de Gobierno: el pago de las deudas del tercer sector, 3000 millones de euros que se adeudaban al tercer sector, a través de la aprobación por el Gobierno de Rajoy del Fondo de Liquidez Autonómica; la reforma del marco jurídico para garantizar una financiación estable y permanente del 0,7% del IRPF; la mejora de financiación a través de la casilla solidaria del 0,7% en el impuesto sobre sociedades; la modificación del Código Civil para que dos de las terceras parte de los abintestatos en favor del Estado se añadieran a los fondos que provienen de la asignación tributaria del 0,7% del IRPF; la aprobación de dos leyes importantísima para el sector, la Ley del Tercer Sector de Acción Social y la Ley de Voluntariado; el reconocimiento de estas entidades como colaboradora de las administraciones públicas y la creación de la Mesa de Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector; un mayor apoyo al mecenazgo, elevando la deducción por donativos del IRPF de un 25 a un 30%, incluso llegando a un 35% en algunos casos. Todo esto lo hizo un Gobierno del Partido Popular, demostrando el claro compromiso social de nuestro partido y de nuestro Gobierno con las entidades del tercer sector, con el objetivo de avanzar en el reconocimiento de la importantísima labor que realizan las entidades y los voluntarios, y de dotarlas de los instrumentos necesarios para fortalecer su actividad.

Ahora no estamos en el Gobierno. Usted nos ha trasladado sus necesidades —que las conocemos—, pero ahora son otros los que deben dar respuesta a las demandas legítimas del tercer sector. Durante estos años han pasado algunas cosas. La diferencia es que el nuevo Gobierno recibió una buena herencia social, un país que crecía y creaba empleo, un tercer sector que había logrado enderezar su penosa situación financiera tras cobrar los 3000 millones de euros —que no es poco— y, a partir de ahí, entramos en un *impasse* ya que, por un lado, el Gobierno no ha abordado el desarrollo pendiente de la Ley del Tercer Sector de Acción Social y la Ley del Voluntariado. Realmente, resistirse a desarrollar estas leyes no tiene explicación posible. El único punto desarrollado hasta la fecha es la Comisión del Diálogo Civil, y lo dejó hecho el Gobierno del Partido Popular antes de la moción de censura. Podría señalar más cosas, pero no me da tiempo. En definitiva, han tenido más de cinco años para abordar esta cuestión y no lo han hecho, incluso tras el acuerdo de julio de 2021. Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos registrado sendas PNL para instar a este desarrollo de estas leyes, que en todo caso llega cinco años tarde.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 13

Otra cuestión con la que estoy completamente de acuerdo con usted son las soluciones para combatir la pobreza, pero no me da tiempo a abordarla.

Termino diciéndole que el Grupo Parlamentario Popular siempre ha defendido que el tercer sector necesita un marco de financiación estable y permanente, que les permita desarrollar su labor y su visión de cambio social a medio y a largo plazo. Como ejemplo, quiero señalar que solo cuatro de cada diez empresas conocen la casilla solidaria en el impuesto sobre sociedades y tan solo un 14% de las empresas consultadas la marcó el año pasado. Por tanto, hay recorrido para mejorar la recaudación por esta vía mediante campañas de concienciación, al igual que se ha hecho con el IRPF. Entiendo que ustedes lo ven igual. En definitiva, nos tendrán como aliados para seguir trabajando juntos y para seguir recordando la necesidad de desplegar completamente las leyes del tercer sector y del voluntariado, porque, como decíamos, el tercer sector representa lo mejor de nuestro país, una nación solidaria que no se desentiende de las necesidades de las personas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Verano.

A continuación, va a tomar de nuevo la palabra el señor Susías Rodado, a quien agradecemos su comparecencia en esta Comisión, por un tiempo de diez minutos para aclarar, reafirmar o responder a las preguntas de los portavoces. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR** (Susías Rodado): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a todas y a todos los intervinientes y asistentes y, aprovechando la última intervención, les recuerdo que estamos en época de declaración de la renta, marquen ustedes la casilla de apoyar intereses sociales (**risas**) y también, quien sea creyente, puede marcar la de la iglesia, no se restan la una a la otra, se suman las dos, por lo tanto, se puede hacer una gran labor.

Dicho esto, voy a contestar y hacer algunas observaciones, en general. Sobre el IMV, es necesario complementarlo desde las comunidades autónomas. Exceptuando dos casos, prácticamente —hay un tercero que está ahí—, en todos los demás se está haciendo esa labor de retirada de recursos propios para el IMV. Quiero recordar que las comunidades autónomas son muy celosas de sus competencias, pues igual de celosas tenían que ser para poner dinero en sus competencias y no solamente aprovechar que llega este apoyo del IMV para retirar determinado tipo de recursos. Esto venía ocurriendo y se está intensificando. No estamos de acuerdo con ello, no nos parece bien. El IMV es un instrumento que podía tener un gran valor, es un instrumento que fue aprobado sin ningún voto en contra en el Parlamento y, además, es un avance en política social impresionante en los últimos años. Por tanto, que no sea la burocracia, los obstáculos que se ponen o muchas veces la estigmatización de las personas lo que haga que no pueda llegar a toda su implementación. Y miren ustedes, hay muchos ciudadanos que, teniendo derecho, no llegan ni a solicitarlo, y eso hay que tenerlo en cuenta. Afortunadamente, con fondos Next Generation hemos podido hacer una investigación rigurosa, seria y hemos visto que eso está ocurriendo. Algo no funciona, tenemos que actuar ahí. No es que se denieguen por la burocracia, es que hay ciudadanos que, simplemente, teniendo derecho, no llegan ni a solicitarlo, y ahí tenemos que hacer una incidencia importante.

Respecto a la pobreza, me da algo de pudor contestar, porque vengo a hablar de todo el sector, pero sí creemos que es necesario hacer un seguimiento. Tenemos un montón de compromisos internacionales firmados por distintos gobiernos. El Gobierno del señor Rajoy firmó los ODS, la Agenda 2030 y se firmó el pilar europeo de derechos sociales. Son compromisos muy claros que tenemos. Luego, los gobiernos que han llegado a continuación, del señor Sánchez, también tiene que cumplirlos. Tenemos que ocuparnos y preocuparnos de esto, porque son compromisos de país, son un compromiso del Estado, y esto también se traslada a las comunidades autónomas. Y ustedes, aparte de legislar, tienen una labor importante, que tiene que ver con el seguimiento de las acciones del Gobierno. Por favor, preocuparse de la estrategia de lucha contra la pobreza, de la estrategia de personas sin hogar, pregunten por la estrategia de la comunidad gitana, por la estrategia sobre discapacidad, porque es necesario impulsar determinados tipos de estrategias. Algunas de ellas están viviendo un sueño muy feliz, pero es necesario activar y ponernos en marcha en estos ámbitos, porque son buenos instrumentos que deben ser empujados, deben ser instados, como hace la Comisión Europea cuando le pregunta a España, a raíz del Plan Nacional de Reformas —que ahora va a ser modificado—, por qué está ocurriendo esto. En parte, gracias a eso tenemos el IMV.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 14

Cuando se habla de pobreza infantil, hay que decir que son necesarias medidas de apoyo directo a la infancia, a los niños y adolescentes, son específicas, son necesarias para paliar el sufrimiento de la pobreza o para paliar los efectos de la pobreza. Pero, se lo recuerdo, no hay ningún niño pobre en una familia rica, ni ningún niño rico en una familia pobre. Eso no existe. Si no vemos la pobreza en la familia, es muy difícil afrontar la pobreza infantil. Por eso, son tan necesarias algunas de las medidas que he planteado.

También se habla del tema de la vivienda. Lo que está ocurriendo con el alquiler estacional es impresionante y, sobre todo, en determinadas ciudades, pero es verdad que se supone que debemos tener también una estrategia para todo el tema de despoblación. Además, tenemos que conjugarla y esa estrategia debe tener un carácter holístico, si no es imposible. La ciudadanía no se queda en un municipio porque le digamos que ahí tiene aire más puro. Eso está muy bien cuando vamos los urbanitas a pasar un rato un fin de semana, pero, aparte del aire puro, que se agradece, hace falta tener servicios, conectividad a Internet, poder llegar pronto a un hospital, tener acceso a determinados tipos de ocio para los niños, porque a lo mejor, mientras que los niños son muy pequeños no tienen otro remedio, pero cuando tienes un adolescente, ahí no se va a quedar la chica o el chico, porque lo digamos los padres. Pues no, eso no ocurre. Por lo tanto, hay que mirarlo de esta manera, tenemos que hacer determinado tipo de políticas en esos elementos importantes. Y es verdad que en las ciudades se está dando una gentrificación y nos estamos encontrando con una expulsión de las personas de determinadas zonas de las ciudades que, al final, consume a las propias ciudades.

Se han lanzado algunas cuestiones que no quiero dejar pasar. Se han incrementado los discursos de odio y los delitos de odio. Han ocurrido dos cosas: se denuncian más, lo cual es de agradecer, pero también es verdad que esto se está incrementando. Y es cierto que se está dando con carácter general. Las entidades sociales nos lo trasladan sistemáticamente y, de hecho, la propia Plataforma del Tercer Sector, las propias entidades sociales, dentro de esa nueva estructura—y muchas gracias por la felicitación por la renovación de los puestos—, hemos tenido que reforzar y vamos a llevar a nivel de vicepresidencia el tema de las políticas de género y las políticas de atención a la diversidad, porque verdaderamente estamos viendo temas muy preocupantes y entendemos que los niveles de tensión social están aumentando de una manera muy preocupante y muy innecesaria para conseguir cualquier tema. Existe esa brecha de género, pero no solamente en el ámbito que antes he apuntado con el tema de violencia o en el ámbito laboral, esa brecha la tenemos en todos los ámbitos, incluso en políticas fiscales. Por ejemplo, está más gravado el consumo de determinados productos que solamente son para las mujeres. No sabemos por qué tienen que estar gravados, cuando verdaderamente solamente los pueden consumir las mujeres y, además, a las más vulnerables las lleva a una peor situación.

También se ha hecho referencia a la subida del 0,7 al 1%. Es verdad que la subida del 0,52% al 0,7% fue un avance importante. Entendemos que ha llegado el momento de llegar al 1%. Nosotros lo que queremos es que llegue en los próximos Presupuestos Generales del Estado. Por eso, les pedimos a todas y todos trabajar en esa dirección y que este porcentaje del IRPF y el impuesto sobre sociedades llegue al 1%. Esto no repercute en los ciudadanos, repercute en los Presupuestos Generales del Estado, pero esto luego llega a la ciudadanía más vulnerable. Esa es una manera de devolver dinero a la ciudadanía por la parte más baja. Tienen ustedes el ejemplo del ingreso mínimo vital. El dinero que va a estas familias no se lo llevan a ningún sitio raro ni se compran un yate, ya se lo aseguro yo; con los 500 euros el yate no está. Esto va directamente a la tienda de la esquina —permítanme que diga esta expresión—, va al consumo directo, es decir, es una inyección de dinero a la economía por la parte de abajo. Por tanto, las políticas de protección social son políticas de desarrollo económico.

También quiero hacer una observación. Usted se ha referido a cuando nos pagaron las facturas, los 3000 millones. Eso nos salvó, es así y hay que decirlo, pero es que tuvimos la fortuna de poder tener varias reuniones con el ministro Montoro, precisamente, para ver este tema y se solucionó. Estamos esperando y deseando tener una reunión —a ver si lo conseguimos— con la ministra de Hacienda, porque también nos puede venir muy bien para solucionar algunos de los problemas que tenemos ahora. Sabemos que tiene una agenda muy ocupada, pero esperamos tenerla alguna vez.

Por lo demás —y con esto ya termino—, les agradezco que nos hayan atendido, que nos hayan escuchado todas y todos. Les pedimos que, por favor, mantengan en la agenda política estos temas de la ciudadanía. Les vuelvo a recordar lo del Eurobarómetro, lo que le preocupa a la ciudadanía. Esto nos hará mejores a todas y todos, incluidos ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: De nuevo, muchísimas gracias al señor Susías Rodado y a la Plataforma del Tercer Sector por esta interesante y enriquecedora comparecencia para todos los grupos que estamos aquí.

Hacemos un receso de unos minutos para poder refrescarnos un poquito todos y procedemos a dar la bienvenida al segundo compareciente. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR BOU BAUZÁ (EX PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD), PARA QUE ILUSTRE A LA COMISIÓN, PARA QUE PUEDA EFECTUAR SU LABOR, CON SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN SU CONDICIÓN DE EXPERTO SOBRE LA AFECTACIÓN DEL SISTEMA DE REDITO AD LIBITUM (REDAL) EN LOS CONSUMIDORES DE PRODUCTOS HIPOTECARIOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 219/000041).**

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece, reanudamos la sesión para proceder con la segunda comparecencia. En este caso, le damos la bienvenida al señor Guillem Bou Bauzá, matemático, doctor en Educación y ex profesor titular de la Universidad Ramón Llull. Muchísimas gracias por estar en esta Comisión. Dispone de un tiempo de treinta minutos. Creo que va a hacer la comparecencia con una exposición de PowerPoint. Hay copias que la letrada ha tenido la amabilidad de traer en papel. Si alguna de sus señorías quiere llevarse copia en papel, hay aquí en la mesa copias.

Le damos la palabra al señor Guillem Bou.

El señor **BOU BAUZÁ** (ex profesor titular de universidad): Buenos días. Muchas gracias por la invitación. Su tiempo es muy valioso. Voy a ir al grano. Estamos aquí porque hay un serio problema y la solución ahora mismo, en mi opinión, la tienen ustedes. Yo soy matemático, voy a hablar de hechos. Voy a demostrar hechos, no voy a opinar, y son ustedes quienes tienen que actuar. **(Apoya su intervención en una presentación digital)**.

Dicho esto, supongo que muchos de ustedes tienen hipoteca. Ustedes cuando firmaron la hipoteca asumieron dos compromisos, uno era el de los intereses. Todo el mundo en España cuando firma una hipoteca, como le dejan un capital y el capital está ahí, no lo ha devuelto, cada mes tiene que pagar intereses. Esto suele ser la cláusula tercera de su hipoteca. Pero, después, hay otra cláusula, que es la de las cuotas, que lo que le dice es cuánto tiene usted que devolver cada mes. ¿Me siguen? Es decir, lo que pago, porque debo dinero, y cómo lo devuelvo para que dentro de veinte o treinta años esto cuadre a cero y se haya saldado la deuda.

Hace siete años me encontré con esta cláusula de devolución. Se la voy a explicar, la he subrayado y la tienen ustedes en la documentación. Esta cláusula dice —se ve aquí en azul— que el primer año va a pagar esto. Usted pagará este recibo, una parte serán intereses —tiene una deuda, hay que pagar intereses— y lo que sobre será devolución. Hasta aquí todo está muy bien, pero estas hipotecas son variables, el tipo de interés varía. Se empieza con un 3 %, y si el año que viene el euríbor se pone al 5, vas a pagar un 5 %. Entonces, fíjense qué curioso. La hipoteca dice aquí: en caso de producirse una variación del interés nominal, vaya usted a la cláusula tercera bis, donde se modificará el importe. Entonces usted, cuando lee este contrato, dice: De acuerdo. Estos 1000 euros son iniciales, pueden cambiar, por tanto, cuando el mes que viene me revisen el interés, en la cláusula tercera bis encontraré el importe del recibo, ¿verdad? Encontraré una fórmula, una receta que me dirá: multiplique por 4 o divida por 5 y pague esto. Pues no está. Hay cientos de miles de formatos como este —yo no lo sabía hasta que tuve este caso—, en los que en la cláusula tercera bis no está el pacto financiero del importe.

Esto pasó en el año 2016. Un abogado me llamó y me dijo: Guillermo, esta hipoteca es rara. Yo dije: sí, no hay pacto. Envié un informe de cinco páginas al juez y me debieron tocar dos jueces muy listos, muy inteligentes, muy serios, porque entraron a fondo en el problema. Era una ejecución hipotecaria, este señor perdía su casa y el juez de primera instancia dijo —aquí lo tienen—: El banco hace unos recibos con unas fórmulas que no se han pactado en la escritura. Esto no es de recibo, valga la redundancia. Y el juez —a mí me gusta esto, porque soy muy clásico— sacó un latinismo y dijo: aquí falta el *iter* matemático. Esto quiere decir que falta el camino matemático, o sea, la secuencia de operaciones de donde tú deduces que tienes derecho a cobrar este recibo. Cuando esto fue a la Audiencia Provincial, esto lo mejoró y lo recalcó. Aquí lo tienen, dijo que no existía pacto. Dijo: no podemos quitarle la casa, porque estos recibos no salen de ningún sitio, no tienen fundamento. ¿Cómo queda esto? Bueno, el señor y el banco tendrán que llegar a un acuerdo, negociar cómo devuelves el dinero, porque no se ha pactado, pero mientras tanto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 16

estás en tu casa y mientras tanto no hacemos cosas que no existen. Si no tienes un pacto para emitir recibos, pues no emitas recibos. Yo pensé que a este señor le había tocado la lotería. El señor era un hotelero de Mallorca, que tenía muchos hoteles y, al final, perdió todo, pero era un señor trabajador. Pensé: Pues bien, tuvo suerte. Pero es que, de repente, me llegaron cientos de casos. Dije: Esto es irracional. ¿Qué está pasando aquí? Y entonces me di cuenta de lo que estaba pasando realmente.

Si ustedes recuerdan, antes de la primera crisis financiera, antes del año 2008, la banca tenía muy claro que las hipotecas eran apuestas seguras. Voy a hacer un poco de caricatura y voy a hablar divulgativamente para que me entiendan porque, si hablo de matemáticas, me quedo solo. Les voy a hablar como de café, ¿vale? El banco creía que la vivienda subiría en 2002 y 2003. De hecho, ahora está subiendo de nuevo. El banco decía: esta gente nos paga tanto cada mes unos años, tal y tal, y si él pierde la casa, a mí me da igual, porque tengo la garantía de la casa y tengo un avalador, es decir, tengo dos casas, tengo un 2x1. Los juristas listos dicen: usted quiere un 2x1, ¿no? Pues sí. Entonces lo analicé, vi contratos maliciosos, vi muchos abusos. Les puedo decir que me apuesto con cualquiera de ustedes una comida aquí en el Congreso, que se come muy bien, a que en su hipoteca están pagando de más, por una razón o por otra, pero están pagando de más. Estoy seguro y me apuesto una comida o una cena. Pagaré una cena y tendré gratis noventa y nueve, se lo garantizo. Traigan su hipoteca y lo hacemos.

Esto en decisión económica —y está súper estudiado— y es lo que se llama el cebo de la primera cuota, es decir, el comprador decidía. Una pareja joven, en el año 2001, con dos sueldos de mil y pico euros podían comprar y solo necesitaban que la primera cuota fuera asequible, porque ellos creían que esta cuota, por mucho que les dijese que podía variar, su cerebro decía: Sí, pero será poco. Esto se llama un anclaje y se emplea en la teoría del sesgo económico y está súper estudiada en ofertas y en todo. Hay que anclar al cliente para que vaya donde tú quieres. Este truco de anclaje le ocultaba que esto podía subir mucho y además le ocultaba que el sistema de pagos era el francés. En España es el sistema de lentejas —lo tomas o lo dejas—, el banco te decía: Hay que saber francés y ya está. Después veremos que en Holanda no. Tenemos muchos menos derechos que el resto de Europa y hoy lo van a descubrir. En Holanda no es así, no es lo tomas o lo dejas. Por otra parte, tenemos que el sistema francés es riesgoso y hoy explicaré por qué. Este joven comprador, gente de veinte años, que ahora tiene cuarenta, me dicen: Guillermo he pagado veinte años de treinta o de cuarenta y lo debo todo. A un holandés que le pase eso debe la mitad, no está en banca rota. Un holandés tiene otro método, que se llama lineal, ha pagado veinte años y dice: Banco, la vendemos, mitad para ti y mitad para mí. Pero un español pobre, cuando no puede pagar a los quince años de treinta, no ha devuelto nada, está en bancarrota. Cada día tengo *emails*, correos, *wasaps* y llamadas de gente que me dice esto. Me dice: Todos mis ahorros, toda mi vida es la vivienda. Me he privado de ir al bar y de ir al cine para pagar la hipoteca y ya no puedo más, y voy a la bancarrota. No es gente —permítanme que lo diga— marginal es gente de clase media. Estamos tocando un problema que afecta a la estructura socioeconómica de España, afecta a la clase media, y después habrá que rescatarla como no actuemos ahora.

En el otro lado, la parte del vendedor, los bancos querían vender hipotecas, creían que los precios no bajarían, los directores tenían incentivos y los notarios y los gestores, todos, cobraban por vender hipotecas. Por tanto, todo el mundo quería vender hipotecas y nadie estaba interesado en que esta joven pareja tuviese dudas. Por eso, salvo algún director honesto o muy escrupuloso que decía: ¡Ojo!, en general —y después verán mecanismos más perversos—, la respuesta era: Démosle una cuota que puedan pagar y les decimos que se queden tranquilos. Esto es así, porque no es que lo diga una persona, me lo dicen todos. Me dicen: No, yo me fie de aquella cuota, yo creí que sería lo mismo y que ya estaba, y no fue así. Aquí les muestro la hipoteca, para que vean lo que es tipo fijo y tipo variable. Muchos países europeos optan por el tipo fijo. ¿Por qué? Porque el tipo fijo es como cuando compras un coche a plazos. Quiero un coche de 30 000 euros, a cinco años, al 7%. Son 524 euros, ¿los puedes pagar o no? Si los puedes pagar, tienes el coche, si no, no, y, si no, te esperas. El tipo fijo funciona así. Gano un sueldo, vale que pueden pasar muchas cosas, pero, como mínimo tengo una estabilidad, esta es la cuota, que no se va a mover. Que la puedo pagar, puedo comprar esta casa, que no llego, espero que bajen los precios, espero que bajen los tipos o busco otra casa. Esto es funcionar a tipo fijo.

En España, fíjense, funcionamos a tipo variable, sin informar del riesgo ni de lo que subirán y bajarán las cuotas y, encima, cuando suben los tipos, las familias pagan más, pero cuando bajan los tipos, de repente descubrimos cláusulas suelo, comisiones capitalizadas, IRPH y cuotas crecientes. Después descubrimos que la banca se curó en salud y, prácticamente, es imposible que un hipotecado en España se beneficie de la bajada de tipos. Se benefician un 10%, que no tienen nada raro, el euríbor es negativo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 17

y del diferencial pago poco. Les digo que he visto no sé si mil o cuántas hipotecas de gente que me pide auxilio. Lo que hemos hecho nosotros y cuando digo nosotros es porque mucha gente me ha ayudado. Estoy aquí porque me han explicado derecho, no sé cuántos abogados, y financieros, gente de banca que han hablado conmigo y me han dicho esto pasó por esto. Hay cosas que no les puedo decir. Hay mucha gente que hemos trabajado aquí para llegar a este punto y ahora será su turno. El esquema que quiero que entiendan es este. Tenemos unos contratos, que se llaman REDAL —ahora verán por qué—, a tipo variable, que ocultan la carga económica y, por tanto, contradicen al TJUE. Si ustedes repasan las sentencias del TJUE, ya les digo que hablo de hechos, no les doy teorías, les hablo de hechos, lean las sentencias de TJUE y verán que todas dicen —y lo digo como de café—: Una hipoteca no es un lápiz, no es un bolli. Comprar un boli no es lo mismo que firmar una hipoteca. Esta es a cuarenta años y es un derecho fundamental. El TJUE dice: Todo ciudadano europeo que firme una hipoteca tiene que tener muy claras dos cosas: Uno, carga económica, y, dos, obligaciones financieras. La carga económica es: cómo es el negocio en sí. Me van a dejar 100 000 euros, cuánto voy a pagar al final y esto es bueno o es malo, o sea, la carga económica. Además, obligación financiera: ¿cada mes cuánto tengo que pagar? El TJUE esto —y lo pueden comprobar, no me lo invento— lo reitera en todas las sentencias. Nos ha tumbado sentencias españolas por estos argumentos: No conocían la carga económica ni las obligaciones financieras. Además, estos contratos de tipo variable ocultaban el riesgo que conlleva nuestro sistema francés, que aquí parece que es el mayoritario —yo diría que es el que te dan—, no es el mayoritario es que te dan este, cuando otros ciudadanos de otros países tienen más derechos que nosotros, porque pueden elegir. Por otra parte, este problema se complementa, desgraciadamente, con que siempre se cobran intereses de más o bien por la cláusula suelo o bien por el IRPH o bien por los trucajes en la amortización, y ahora explicaré qué es la cuota creciente.

Como tenemos poco tiempo, les voy a dar hoy el abecé; si quieren puedo venir a verles la semana que viene, vengo a Madrid y hablo con ustedes, pero hay que actuar. Voy a ir a estas dos casillas que ven aquí: cuota creciente, IRPH, después volveré a REDAL, y ya hemos terminado. Después diré por qué estoy aquí. ¿Han entendido la explicación? Este es el esquema. Pues bien, vamos a la cuenta creciente, y lo van a entender. Esto que les digo ahora lo dijo una ex empleada de banca en televisión en máxima audiencia. En un programa de La Sexta dijo esto claramente: Me venía una pareja que quería esta casa, a mí me salían cuotas de 600 euros, pero 600 euros era mucho para esta pareja y no se podía dar aquella hipoteca. ¿Qué hacía yo? Hacía un contrato para que pagasen 400 euros al mes y les decía: Hipoteca Joven, hipoteca no sé qué, que tiene facilidades de pago. Esta era toda la información que recibía aquella gente. Eran dos jóvenes que tenían un sueldo, que se habían casado o se habían juntado, que querían un proyecto de vida y solo querían comprar una vivienda y toda la información que recibían era: facilidades de pago. Ahí teníamos la cuota creciente, que era lo que en realidad contrataban. Contrataban lo que se llama un sistema de subamortización.

Ahora vamos a ver por qué el método francés, por qué la cuota creciente y qué es la subamortización. Esto es lo que tienen que entender, porque es uno de los puntos capitales de la presentación de hoy. Arriba tienen —¿se ve bien esto?— lo que hace un alemán o un holandés. El holandés ha optado por el método alemán, que también se llama lineal, tiene una hipoteca en que las cuotas al principio son un poco más caras. El método alemán es realista. Tú no puedes comprar esta vivienda, búscate otra, pero esta no la puedes comprar. El método alemán es muy realista. ¿Qué ventaja tiene? Que, si la hipoteca es a treinta años, por 250 000 euros y a los quince años no la puedes pagar, en aquel momento la deuda es la mitad. Como les he dicho, usted va al banco y dice: No puedo pagar. Vamos a vender la casa y la mitad para cada uno. Fantástico. No hay conflicto social, no hay quiebra, es perfecto. ¿Qué tenemos en España? ¿Hacemos esto? No. En España, te cuelan el método francés. Esto es muy importante, porque toda esta gente desesperada que me encuentro me dice: Guillermo, no entiendo por qué si he pagado la mitad de tiempo lo debo todo. A esta gente le dijeron que contrataban la hipoteca de arriba, pero le vendieron la hipoteca de abajo. ¿Por qué? Esto se lo recordarán. Porque el banco les dijo —y fíjense la sutileza de esta frase—: Al principio amortizas poco y al final vas a amortizar mucho. Tú deduces, pues en medio amortizaré la mitad. No te dijeron nunca que en medio amortizarías la mitad. Te dijeron: Tranquilo, al principio el recibo tiene poco capital y al final tendrá mucho. Porque ya sabían que de ahí deducirías falsamente que, si al principio es poco y al final mucho, en el medio quedará la mitad. Por tanto, todo el mundo creía que estaba concertando el método de arriba y ahora, cuando no pueden pagar, se encuentran con que contrataron el método de abajo. No hay ninguna escritura que haya visto —y ya les digo que he visto miles de escrituras— que diga correctamente esto: La carga económica que tiene usted, que es lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 18

que establece el TJUE, es esta. Esto no está en las hipotecas. ¿Qué pasó con estos que he dicho antes que querían esquivar la solvencia? Si se acuerdan de este caso, ya les digo que esto es complicado, ¿qué pasa con aquellos que no podían ni siquiera pagar el método francés, que ni siquiera podían pagar aquellos 600 euros y les dieron facilidades de pago? ¿Qué hicieron con estos? Con estos, no es que les hicieron creer que contrataban el alemán y les colaban el francés, es que estos creían que tenían el francés y les colaban el creciente y ahora, después de quince años, se han dado cuenta —si ven la curva de abajo— de que no han amortizado nada. Es ridículo. Tuve un caso en el que había amortizado 6000 euros en quince años, de 200000 solo 6000. Cómo le explico a una persona que ahora tiene cuarenta años, que tenía veinte años cuando compró su casa, esta estafa y que nadie haga nada por esta persona. ¿Me siguen? Esto es real y ha pasado. Lo dijo un empleado de banca en la televisión, al que alabo su honradez: Claro, tenía que saltarme el control de solvencia, no les voy a hacer pagar 600 euros, pues les vendí facilidades de pago. ¿Facilidades de pago? No, les vendiste que realmente no devolvían capital. Esta gente ha perdido quince años preciosos y ahora solo le quedan quince años para devolver todo el capital. Obvio que las cuotas se van a disparar, se van a triplicar. Una hipoteca de 400 euros va a ser de 1200 euros. Dicho esto, podría hablar tres horas sobre esto y todavía faltaría hablar sobre las cuotas crecientes. Les doy la idea. Después verán por qué les explicaré cómo vamos a desarrollar esta idea.

Paso a la segunda casilla: el IRPH. Aquí les he puesto Juan Palomo para que lo entiendan, ya saben lo que quiere decir. Antes del IRPH resulta que los bancos dijeron: Hay que hacer hipotecas a tipo variable. Se hacen a tipo variable. ¿Cómo se hace esto? Tú ibas a un banco y te daban un tipo fijo a un 3%. El año siguiente, cuando te revisaban, el banco te decía ahora es el 5%. Tú te preguntabas: ¿De dónde sale el 5%? Te decían: Porque ahora, nuestra entidad, da contratos al 5%. Fíjense cómo era esto. Era Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como. Te doy tipos al 4% y dentro de un año quiero ganar más dinero y te los doy al 5%. Rápidamente, el Banco de España, en el año 1989, dijo —no sé si entienden esto— que esto no podía ser. ¿Entienden esta frase en negrita? Dijo: Usted no puede revisar como quiera, esto es Juan Palomo. Nosotros, la gente que tiene más de sesenta años, la gente anti-Internet, que no entiende que exista Gravitel, criticamos a los jóvenes, porque se informan de manera puntual, miran hechos puntuales y se forman su opinión. Pero nosotros hemos hablado de una circular, la de 1994, que es la que discuten los jueces y hemos visto todas las circulares que dieron lugar al IRPH. Les garantizo que muy poca gente entiende que es el IRPH, por qué se hizo y qué supone. Hoy voy a ilustrarles un poco sobre esto. Mi misión es explicarles esto. El Banco de España dijo: Esto es un desastre, esto no puede ser. Vamos a elaborar un índice que diga cuál es el del mercado, ya se entendía que era una media de índices, y que sea de larga duración. Establece estas cuestiones claras. Dice: que sea de larga duración. Por tanto, el ciudadano español tiene derecho a tener una clara referencia de mercado. Estas circulares no hablan de diferenciales —fíjense en la curiosidad—, no hablan de diferenciales, hablan de IRPH. ¿Qué pasó en realidad? Este es el gráfico de 2011 a 2013, cuando desapareció el IRPH Cajas. Pasó que, mientras Europa bajó el euríbor para proteger a las familias y para superar la crisis, los españoles pagaban IRPH al 4% cuando el euríbor ya estaba en 0,5, esto durante dos años. Durante dos años Europa nos ayudó. El Banco Central Europeo dijo: Todos lo pasamos mal. Vamos a bajar los tipos. Vamos a incentivar el consumo, que la gente salga a tomar café, que la gente vaya al cine, que funcionen las pymes; pero en España no. Había un 10 o un 14% de familias que su hipoteca seguía al 4% y no entendían por qué, se creían que era por la cláusula suelo. ¿Ustedes creen que esto es lo que quería quien escribió esto? Obviamente, no. ¿Por qué? Ahora sí que necesito un esfuerzo conceptual y no matemático. He puesto pocos números, les aviso, no se fundan, porque los alumnos de económicas suspenden esto. Les aviso, se creen que es segundo de económicas y todo el mundo suspende, aunque después lo recuperan en septiembre. Vamos a ello. La idea básica en el Banco de España, la idea fundacional, es que el euríbor oscila cada mes y que a la gente le aplican un diferencial según su riesgo. Si usted es muy solvente, el banco dice le sumaré un 0,6. Si usted es muy riesgoso, pues le sumaré un 1 o un 2, porque no me fío mucho. El Banco de España dijo: Hagamos una media de este diferencial, la media de España, y sumémosle el euríbor, y aquí tienen el ejemplo. El Banco de España dijo: A ver, este mes el euríbor ha sido del 2,75, la media de este diferencial que el banco añade al euríbor cuando firma la hipoteca, esta intermediación, esta ganancia, la media es 0,8, pues este año el IRPH será 3,55. Esta es la idea fundacional del IRPH. El Banco de España, con toda la buena intención, quería hacer una media para que todos los españoles supiéramos el precio, así de simple. Pero el Banco de España pecó de perfeccionista.

Ahora vamos a la parte dura y a la parte que va a costar entender. Esto sí que lo van a entender ustedes. Imaginemos que van a comprar un coche —ya sé que es un ejemplo muy clásico— y tiene dos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 19

ofertas de dos financieras. Una te dice te lo damos al 4% y otra te dice al 5%. Es el mismo importe, porque es el mismo coche. Comparen la financiera de la casa con la financiera del banco. Pueden comprar en la casa, financiar el coche en la misma fábrica, en el punto de venta, o en el banco. Mucha gente me dice: Guillermo, por qué esta oferta dice al 5% y está al 4 y, en cambio, las letras son más caras en las del 4. Esto les puede pasar. ¿Por qué? Porque el prestatario les ha cargado comisiones y gastos, los ha puesto en el capital y les ha prestado más dinero. ¿Me siguen? El Banco de España, con toda la buena fe, dijo: Esto no va a funcionar, queremos que sea perfecto. Fíjate que, aunque demos el valor medio, esta media, los bancos harán trampa con las comisiones, esto no será honesto, será competencia desleal, y hay que dar la realidad. Al final hay que incluir las comisiones —¿me siguen?—, hay que evitar que hagan trampas con las comisiones. Entonces corrigió la fórmula y abandonó esta idea. En el Banco de España —y lo sé, porque lo he consultado y ha respondido, no yo, sino un matemático consultado— nunca recogimos esta idea, que es la original, la correcta, la media, sino que recogimos siempre esta, o sea, este IRPH Entidades, que todavía sobrevive, es la media, euríbor más el diferencial medio, lo que paga todo el mundo, pero contando que a unos les sale un poco más caro, porque han pagado más comisión. Esto globalmente tiene un precio. ¿Me siguen con esta idea? El Banco de España dijo: Así es correctísimo. Tenían razón, así es correctísimo, pero —y aquí les he puesto otra frase para que entiendan la explicación de hoy— tenemos la circular del año 1990, en la que el Banco de España, por fin, después de muchas circulares, ha construido estas referencias estándar —cajas, bancos, entidades— con esta idea y, si usted paga euríbor no tiene problemas. Yo contrato un préstamo, pago euríbor, sumo un diferencial y me cobran una comisión de gastos de apertura por mirar mi pasado, por si soy solvente, y la pago una vez. No sé quiénes de ustedes tienen euríbor, pero si tienen una hipoteca con euríbor han pagado una comisión de apertura una vez. ¿De acuerdo? No han pagado el mes que viene otra comisión de apertura. ¿Qué pasa con los IRPH? Los IRPH se encuentran con que tienen el IRPH con un interés de revisión y que tienen la comisión de apertura. El IRPH, como el euríbor, inicialmente paga su comisión de apertura y la paga una vez. Si se fijan, de momento, el señor del euríbor paga su comisión de apertura y el señor del IRPH la paga. Después, al año que viene, al señor del IRPH le dicen: Euríbor medio, precio medio, y un suplemento por las comisiones de apertura, porque el IRPH se carga con comisiones de apertura. Por hacer esto en Estados Unidos hay dos banqueros en la cárcel. Tú no puedes usar las comisiones para subir los intereses. Entonces, cómo es posible, cómo no nos damos cuenta, porque esto es lo que se llama una retribución cruzada y diferida. Es decir, yo pago mi comisión de apertura, el banco se la cobra, y por ese trabajo el banco después cobra a todos los IRPH otra parte por un trabajo que ha hecho una vez y lo cobra dos veces. Les doy un ejemplo. Ustedes hacen leyes, tienen un sueldo y hacen leyes. Imagínense que uno de ustedes fuese el más listo y fuese banquero y dijese: yo quiero cobrar mi trabajo y quiero una comisión por cada vez que se aplique la ley. ¿Qué pasaría si ustedes se atreviesen a decir esto? Pues esto es lo que hay. Esto es una doble retribución como un castillo. Les he puesto ejemplos.

Aquí viene lo principal. El Banco de España se dio cuenta de que era una doble retribución y entonces, en el año 1990 elaboró su índice perfecto y en el año 1994 dijo: Por favor, estáis cobrando una comisión de apertura y después la cobráis cada mes, porque hacéis subir los intereses a estos pobres IRPH. Esta gente está pagando dos comisiones de apertura. Como país —y esto a mí, de verdad, me deprime—, que haya tenido que ser el Tribunal Europeo el que después de treinta años nos diga en esta sentencia, en pocas palabras: Españoles no os dais cuenta —no habéis hecho los deberes— de que estáis pagando una doble retribución. Pues aquí estamos. Lo que les quiero dar a entender hoy —y voy terminando, porque me quedan cinco minutos— es que los juristas ya han hecho su trabajo. El TJUE ha dicho: Esta sentencia última tiene cinco párrafos que son objetivos, porque son criterios financieros. El TJUE dice: Si esto pasa, no hay intereses y cláusula nula. Esto ya está resuelto y, en particular, dice: Si hay doble retribución, es una cláusula abusiva. Esto matemáticamente ya lo sabemos y lo podemos probar. Es un tema de que los jueces o los legisladores, quien sea, hagan entender a los propios bancos que aquí hay una doble retribución como una casa. ¿Por qué estoy yo aquí —y está en amarillo—? Porque todos estos problemas de irregularidades que van a destruir nuestra clase media ahora ya es una cuestión científico-técnica, cuestión matemático-financiera, es que ahora ya es contable, ya no es jurídica. Tengo sentencias de los juristas, los jueces, en las que dicen: Vaya usted al Poder Legislativo, vaya usted al legislador, como preguntándose dónde está el legislador, por eso he venido aquí. Aquí les he puesto una reflexión sobre las clases medias, pero no hay tiempo de hacerla.

Vamos al grano —y termino—, fíjense, aparte del IRPH, que hayan entendido que es una doble retribución, vamos al REDAL, que también afecta a las cuotas crecientes. Hemos dicho, como dijo el juez

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 20

aquel de la Audiencia de Mallorca, esta escritura no establece lo que hay que pagar cada mes. Entonces esta cláusula es nula. Yo propuse a la Administración una solución. A ver, qué pasa si la cláusula de recibos de importes es nula, pues pasa que el consumidor ha firmado que pagará intereses, que pagará una cuota mixta, pero no hay un importe de esta cuota mixta. Por tanto, mientras pague una cuota mixta, intereses más una amortización de 10 o 5 euros, que te van bien las cosas, pues amortiza 500. Mientras se amortice algo, no incumple nada del contrato. Esto, que es obvio, descubrí que el Banco de España ya lo sabía en el año 2002. El Banco de España —la junta de resolución— en el año 2002 ya dijo esto y en el año 2011 ya hubo una orden ministerial que advertía: ¡Cuidado!, el TJUE dice: Obligaciones financieras. Nosotros hacemos contratos, hemos visto que estos contratos están así, pero encima son fórmulas complejas. Nuestros consumidores españoles no saben qué firman y por esto la propia Administración hizo esta orden donde dijo aquello de: Hay que entregarles muestras de cuotas. Esto llegó tarde, esto llegó en el año 2011. ¿Qué pasó desde el año 1990 al 2011? Que la gente firmó sin esta información y alguien del Banco de España dijo: Haced ya una orden, porque estamos en falso, como dicen los juristas, con lo que exige el TJUE. En Inglaterra se admiten estas cuotas de devolución a voluntad. Tú vas al banco y dices: Quiero devolver lo que pueda cada mes. ¿Tiene una estrategia? Sí, porque tengo un negocio, tal y tal. Pues te la damos. Los ingleses y los holandeses tienen más derechos que nosotros.

Haciendo una reflexión. Es importantísima la segunda frase. Esta familia que me viene a mí desesperada, que no puede pagar los recibos, sí que puede pagar los intereses y, como las cosas van mal, puede amortizar 50 o 10 euros. Si esta familia hace esto, aunque lo haga hasta el final de la hipoteca, el banco gana más dinero, porque hay un capital enorme remanente que le produce intereses, que es lo que quiere el banco. Si esta familia dice: Señor banco, voy a pagar cuota mínima, porque mi contrato no establece ninguna cuota, ¿le va bien? El banco debería decir que sí, porque va a ganar mucho más dinero. En estos veinte años que quedan, esta familia podría vender la casa, podría mejorar su situación o podría hablar con sus herederos y decirles a ver: Queréis la herencia de vuestros padres, pues hay una deuda de 100 000 euros, ¿la queréis o no? Y ya está, y no habría problema. A mí lo que me parece trágico es que la banca gana más dinero con esta solución inglesa de cuota libre, de no incumplimiento, porque no hay importe. Además, tengo la holandesa. Tengo aquí las hipotecas holandesas que se llaman *credit mortgage*, o sea, hipoteca de crédito, es como una póliza de crédito. Te dan 100 000 euros por tu vivienda en garantía y tú la usas como quieres. Esa es la solución. Les hago esta pregunta a ustedes. La gente que me entrevista, que me pida ayuda, vota a todos ustedes, cuando entienden el problema, me dicen —se lo he dicho a usted— el PP lo va a arreglar; el PSOE lo va a arreglar; SUMAR lo va a arreglar; los nacionalistas lo van a arreglar. Todo el mundo me dice que su partido lo va a arreglar, porque es transversal. Es la clase media, son todos sus votantes. ¿De verdad, ustedes no quieren ser el Parlamento que teniendo un problema muy grave que afectaba a la clase media lo solucionara? Sin clase media España se va a parecer —y lo siento— a Haití o a cualquier país —y ustedes lo saben—, porque España tiene un privilegio enorme que es una red de pymes que protege de crisis y una clase media todavía fuerte. Si destruyen la clase media, nos vamos al modelo haitiano, un país sin clase media. ¿De verdad ustedes no quieren ser el Parlamento que diga qué hay que hacer? Pues hay que hacer esto: una comisión técnica y una ley. Una ley que reconozca lo obvio, que recoja la sentencia de Mallorca y diga: Sí, es obvio. Ahora mismo los hipotecados van al juez, el juez se sorprende y dice: ¿Esto está pasando? Después se da cuenta de que ha quitado una casa y no debía haberla quitado. Hay un lío tremendo, que es una lotería, los afectados ganan en primera instancia y pierden en segunda; pierden en primera y ganan en segunda; o sea, ahora mismo es un caos ¿Por qué? Porque los jueces civiles no son economistas, no son financieros. Los propios abogados que defienden a estos clientes tampoco entienden nada y los abogados de la banca dan unas respuestas que la verdad es para hacer un libro, pero aquí no puedo comentarlas. Por tanto, les digo, en el año 1997 estuve en una comisión técnica, no hablo de comisión de investigación. En el año 1997 había que hacer muchas leyes en educación y el ministerio pagó a diez expertos por comunidad autónoma, 170 expertos, distribuidos en grupos de trabajo, veníamos aquí a Madrid —yo era joven en aquel tiempo—, durante seis meses, una vez al mes, trabajábamos, nos enviábamos correos electrónicos y poníamos en común y a los seis meses salió un informe. Con este informe del año 1997, del MEC, se hicieron nuevas leyes educativas. Una comisión técnica de la que hablo estaría formada por: Consumo, Banco de España, afectados, financieros, matemáticos y, si puede ser, jueces y magistrados. Pero no es ni costosa ni difícil, es muy fácil y muy obvia. Sí ustedes hiciesen esta comisión técnica, entiendo que sería —aunque este es su tema—: Consumo, Hacienda, seguramente, Banco de España, dirección general. Este es su tema, no es mi tema. Una comisión técnica

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 21

y una ley sencilla que diga: El Banco de España ya ha dicho, en el año 2002, que aquí no hay pacto de cuotas; en el 2011 ha dicho que en algunas en las que hay pacto no hay información y estamos en falso. En el año 2023, cuando elaboré este informe, que ustedes saben, para la Dirección General de Consumo Balear, le dije al director general, que está aquí, consulta al Banco de España si tengo razón o no. Le di una lista de quince preguntas y el Banco de España respondió: Efectivamente, si no hay fórmula, esto se puede amortizar como uno quiera. Esto lo dijo en el año 2023. Cuando ustedes tienen todos los elementos para hacer la ensalada, tienen la receta, lo único que tienen que hacer es hacerla y les garantizo que todos sus votantes se lo van a agradecer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bou, Seguidamente procederemos a conceder la palabra a los portavoces de cada uno de los grupos, de menor a mayor.

Por el Grupo Mixto, la señora Santana.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias a don Guillem por explicarnos, de manera tan pedagógica, algo que es tremendamente complejo. Voy a ser muy breve en mi intervención porque me voy a tener que ausentar, pero seguiré sus respuestas a través de los medios que nos facilitan desde el Congreso. Ya conocía su trabajo con anterioridad, porque tuve la oportunidad de tener un encuentro con usted y nos expuso el trabajo realizado, que como ha dicho usted ha sido un trabajo en equipo y conjunto con diversos profesionales, también en el caso que yo conozco de una plataforma de afectados por la hipoteca de mi tierra, AHINOR. La verdad que me parece tremendamente útil el trabajo desarrollado y muy interesante, sobre todo esos informes que usted emitió para el Gobierno balear sobre las hipotecas que no contienen la fórmula de cálculo mensual y que pudieran ser objeto de esta llamada cláusula REDAL. **(El señor Bou Bauzá, ex profesor titular de universidad, asiente repetidamente).**

Nosotras creemos que esto no es algo excepcional —y usted lo ha dicho—, hay miles de afectados en nuestro país por estas cláusulas REDAL; no solo es que la fórmula pueda ausentarse dentro del contrato, sino que puede ser errónea o incluso estar pero ser una fórmula incomprensible. Creo que no nos encontramos con un pacto que determine cuál es el modo de devolver el capital, sino que únicamente lo que se determina es el interés que se va a depositar o a abonar mensualmente, y es lo que usted ha bautizado de esta manera. Por lo tanto, entendemos que en estos casos el consumidor no estaría atado de ningún modo concreto a amortización, sino que esta se podría realizar a conveniencia de cómo quisiera el consumidor, lo que al final nosotros entendemos que incidiría en otros muchos aspectos de los créditos hipotecarios, como las amortizaciones anticipadas o las ejecuciones hipotecarias.

Como bien ha dicho, a lo mejor la afectación más amplia a las personas se produjo antes de esa orden firmada el 28 de octubre de 2011, pero sí que se pueden encontrar casos de escrituras posteriores a octubre de 2011 que coinciden con las definiciones que hemos hecho de estas cláusulas o hipotecas REDAL. La realidad es que se trata de un hecho que ha pasado muy desapercibido y, afectando a tanta gente no entendemos por qué ha pasado tan desapercibido. No es nada nuevo en el mercado bancario y usted también ya ha explicado que el propio Banco de España era consciente de esta realidad y a lo mejor no se supo afrontar de la manera debida. De hecho, en su informe cita varios casos, por ejemplo, uno de la memoria del servicio de reclamaciones del año 2004, en la que, sorprendentemente, relaciona con el deber de las buenas prácticas bancarias aplicar dicha interpretación. Por ello, como le decía, no solo nos parece interesante su teoría, sino también los diferentes análisis que se han hecho *a posteriori* por parte de diversos expertos —despachos juristas y despachos económicos— alguno de los cuales está en las posturas que usted nos ha expuesto hoy, mientras que otros creen que esto crearía ciertas inseguridades y rechazan regular estas cláusulas REDAL porque advierten de posibles riesgos financieros. Por lo que usted ha expuesto, creo que, si seguimos los pasos que usted nos ha marcado de cara al futuro para poder regular estas situaciones que a día de hoy cada vez son más excepcionales, beneficiaríamos a mucha gente en nuestro país.

Por lo tanto, no me queda otra que agradecerle su trabajo y esperar que haya buena voluntad por parte de los diputados y diputadas de esta Cámara de poder afrontar un reto como este y resolver de una vez por todas, una problemática que es compleja, pero que puede ayudar a gran parte de la ciudadanía y, como decía usted, a la clase media por así llamarlo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 22

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

A continuación, por parte del Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidenta.

Estoy muy agradecido a Guillem Bou por estar aquí con nosotros y explicarnos de esta forma tan didáctica un problema que afecta a millones de hipotecados en España.

Creo que lo mejor en estos casos siempre es recurrir a la Constitución, porque todos somos constitucionalistas, entiendo. El artículo 47 nos dice que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos —nosotros— promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho. España, a diferencia de otros países europeos, tiene los índices más elevados de vivienda en propiedad de Europa. Eso a su vez nos da estabilidad, incluso en épocas de crisis, porque ayuda a hacer frente a la bajada de salarios. Desgraciadamente, a lo largo de la historia reciente, la banca en España ha utilizado diversas herramientas extractivas de capital de renta de la ciudadanía, siendo el crédito hipotecario —por su volumen, duración y afectación— donde se han producido los mayores abusos y estafas.

A la luz de los diferentes estudios y sentencias, el panorama de abusos actual de la banca se puede resumir en cuatro grandes fraudes que merecen ser tenidos en consideración y merecen que trabajemos para encontrar encaje legislativo y resarcir así a los consumidores engañados. Empezaremos por el primero, que está en vías de solución. En el año 2015 el Tribunal Supremo declaró nulo que el cliente pague todos los gastos hipotecarios. Venía a decir: tú pagarás la tasación, mientras que el banco asumirá el coste del notario, el registro, impuestos y gestorías.

El segundo estudio que hicimos de desequilibrio financiero sobre la contratación IRPH fue publicado por la Dirección General de Consumo de Baleares, y fue la sentencia del Tribunal de Justicia Unión Europea, de 13 de julio del 2023, la que abrió las puertas para obtener la nulidad de la cláusula del IRPH en los contratos hipotecarios. ¿Qué problema tenemos? Que las audiencias provinciales —como usted manifestaba, aún sin la suficiente preparación matemático-financiera— se convierten en máquinas de fotocopiar los argumentos interesados de la abogacía de la banca.

El tercer problema que nos encontramos sobre la mesa son las hipotecas variables, firmadas —como decía usted— antes de 2011, que se rubricaron pese a contener graves errores: cláusulas abusivas, falta de transparencia financiera y todo tipo de irregularidades, lo que llamamos las hipotecas rédito *ad libitum*, las REDAL. En el caso de los contratos en situación REDAL, falta la fórmula o el pacto financiero que determina el importe de las nuevas cuotas cuando se cambia el tipo de interés del préstamo. Y recordamos, como usted ha dicho perfectamente, que el Banco de España en 2002 ya era consciente y dio aviso a la banca. Pero no únicamente eso, sino que también la Dirección General de Consumo de Baleares en 2023 hizo una pregunta— y está por escrito la respuesta, por supuesto— que volvía a pronunciarse en el mismo sentido.

Y el cuarto —también lo ha manifestado usted— es la hipoteca creciente, que es un producto abusivo que la banca vendió durante el periodo 2000-2008. Algunas entidades, para saltarse los controles de solvencia, ofrecían a las familias jóvenes —usted lo ha manifestado muy bien— una hipoteca pactada con una cuota ajustada a su salario, pero sus nóminas no aumentaron. El método de cuota creciente es el más beneficioso para la banca y el que más riesgos entraña para el cliente, ya que es el que más intereses paga y el que más lentamente se amortiza, y, por tanto, para nosotros es un fraude.

Voy acabando. Usted ya ha hablado de la necesidad de creación de una comisión técnica, y yo le quería preguntar tres cosas muy sencillas. ¿Tiene algún dato que nos pueda servir para entender que las audiencias y los jueces tienen problemas para entender la dimensión financiera y matemática de los contratos hipotecarios, ya sea de hipoteca REDAL, cuota creciente o IRPH? Le preguntaba antes y se lo vuelvo a preguntar, ¿cuántas hipotecas cree usted que pueden estar contaminadas por REDAL? Y, finalmente, señor Bou, le haré una pregunta muy dura, ¿podemos afirmar, señor Bou, que la mayoría de los desahucios que se produjeron en España eran REDAL y por tanto no se deberían haber producido?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alonso.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra a continuación el señor Fernández por tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 23

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, presidenta.

Lo primero que me gustaría es darle las gracias, señor Bou, porque la verdad es que ha sido una comparecencia muy interesante sobre un tema, como usted ha expresado, complejo. Para para mi grupo, para VOX, efectivamente el tema de la vivienda —y la hipoteca está íntimamente unida a ella— es algo fundamental. Al final es la compra más importante que hacen las personas en su vida y, efectivamente, todo lo que conlleva el facilitar que el mayor número de personas puedan acceder a la vivienda, creo que es algo que debemos de —como bien ha dicho usted— tomarnos muy en serio. Entre otras cosas hay una cuestión de la que no hemos hablado hoy, me refiero a hacer grandes deducciones a la compra de viviendas por parte del Estado, facilitando que esa carga sea lo menor posible, tanto en la compra como en el alquiler. Evidentemente, no se hace hoy en día porque gastamos el dinero —y eso sería cuestión de otra comparecencia— en otros gastos superfluos y en un Estado elefantiásico, que no puede permitirse, insisto, dar esas deducciones fuertes para que la gente pueda comprarse una vivienda.

Pero volviendo a la hipoteca, estoy muy de acuerdo en muchos de los asuntos que usted ha tratado, aunque hay alguna cosa que quiero compartir para ver si nos la puede aclarar. Ha dicho usted que la hipoteca —que ese palo o esa definición del TJUE— es un derecho fundamental; claro que es un derecho fundamental, es algo que debemos tener todos claro. Por supuesto que comparto que lo que pasó hace unos años en este país con las cláusulas suelo, las cuotas crecientes y el IRPH fue una absoluta vergüenza, insisto, una absoluta vergüenza, de lo cual creo que los partidos que gobernaron en distintos momentos eran también conscientes. Creo que el Banco de España miró en algunos momentos hacia otro lado y el beneficiado fue nuestro sistema bancario; era una absoluta vergüenza porque se sabía y porque a la gente se la está exprimiendo como si fuera un limón.

Aquí me hago una primera pregunta, que le lanzo rápidamente. Podemos hablar del pasado —de 2011 más o menos hacia atrás—, pero ¿actualmente usted cree que se siguen aplicando algunas de esas cláusulas IRPH o cláusulas suelo, o cree —según su experiencia— que está ya casi todo referenciado al euríbor?

Usted ha hablado de una comisión, de un comité, y aquí voy a entrar un poco en el REDAL. Esa comisión técnica usted propone —que vemos que sería muy interesante y sería fundamental crearla—, desde nuestro punto de vista podría llegar a otra conclusión, quiero decir que dijera que REDAL no fuera el camino más idóneo. Yo creo que por ejemplo el sistema lineal, el sistema alemán, bien aplicado, con cláusulas claras, con contratos sencillos, no con contratos de adhesión, puede ser un sistema muy positivo. En este sentido creo que, incluyendo la dación en pago —de la cual usted no ha hecho ninguna mención—, un sistema lineal que lleve un sistema de dación en pago, que en un momento dado le digas al banco: mire usted, aquí tiene las llaves y ahí está la casa, podría ser interesante. Porque la cláusula REDAL —no tengo mucho tiempo y no voy a volver a explicar lo que usted ha dicho—, es eso, un rédito a voluntad, ad libitum. Yo tengo un crédito de 20 y tengo unos intereses, pero si tengo problemas puedo ir pagando los intereses y el crédito cuando me interesa, a mi voluntad. Aquí le hago la pregunta, ese crédito real podría crear incertidumbre, tanto en los prestatarios como en las entidades financieras. ¿Por qué digo en los prestatarios? No es porque seamos españoles, sino porque el ser humano es así, y si una tiene la posibilidad de decir: ahora no pago, pago solo los intereses, voy echando la patata —en este caso, el patatón— hacia adelante, al final va a llegar un día en que tenga una deuda acumulada muy importante, y hay gente que seguramente no sabrá gestionarlo y generará todo este tipo de problemas.

Respecto a las entidades financieras, hay un asunto que es el coeficiente de caja, que usted conoce mejor que yo. A los bancos les metemos el dinero, pero ellos no guardan todo el dinero, guardan una parte —el coeficiente de caja— para asegurar, y con el resto juegan. ¿Qué ocurre si hay REDAL y por ejemplo viene una guerra —bueno ya la tenemos— u otra situación imprevista y muchos hipotecados, muchos prestatarios dijieran al mismo tiempo al banco que no pueden pagar? Pues evidentemente los flujos de caja de los bancos se verían afectados, lo cual podría alterar algo el sistema financiero. Pero sobre todo aquí lo que me preocupa es que, ante esa posibilidad —quiero saber su opinión, seguramente lo que queremos son hipotecas lo más baratas posibles y que la gente tenga claro lo que paga y que se pueda desgravar lo máximo posible—, pero ¿una cláusula REDAL no provocaría que los bancos subieran los tipos? ¿No provocaría que pidieran más avales o que dificultaran el acceso —que es lo que nos interesa— a jóvenes o a personas más desfavorecidas, con recursos limitados? Le hago esta pregunta porque me la hago en la cabeza.

Voy acabando porque ya me he pasado. Gracias, presidenta. Tenía más preguntas, pero voy a hacer una última. Supongamos que esa comisión o ese comité se crea y vamos a una cláusula REDAL. Con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 24

esto que le he expresado del prestatario y de no elevar en exceso la solicitud o las garantías que va a pedir el banco para asegurarse, ¿cuáles cree usted que tendrían que ser las condiciones que debería reunir un prestatario —bueno, sería este comité el que las determinara— para acogerse a la cláusula REDAL y que esto que le acabo de expresar no se produjera?

Muchísimas gracias. La verdad es que ha sido una comparecencia muy interesante y da gusto hablar con gente tan preparada como usted.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Almodóvar.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Gracias, presidenta.

Yo voy agradecer a Guillem Bou el trabajo realizado durante estos años que lleva estudiando y desarrollando las hipótesis en el ámbito matemático y que ha acuñado el término REDAL, un término que, cuando empiezas a estudiar el informe que hizo para Baleares y ves todas esas sentencias, algunas de las cuales —las menos— han sido aprobadas y otras han sido rechazadas, te das cuenta de que lo que conlleva son ventajas de negociación en los préstamos cuando los clientes empiezan a tener una dificultad en su economía, con lo cual es un término de relevancia social.

Guillem, no voy a hablar en términos hipotecarios ni voy a hacer aquí una exposición de cómo gestionar esas hipotecas, porque entiendo que hay una comisión económica que podría ser un ámbito bastante más idóneo, pero sí voy a intentar traerme a la Comisión de Derechos Sociales y Consumo esta comparecencia. En 1997 corría una situación política y económica que —si me equivoco, me corrige— daba lugar a pensar que nunca iba a suceder una guerra o que no iban a venir unos tiempos desagradables. Y, entonces, cuando ibas a pedir una hipoteca te decían: No, tú firma. Y la gente firmaba sin más. Pero es que cuando las personas van a una entidad bancaria —da igual la edad y el proyecto— lo que llevan es un proyecto de vida, quieren iniciar un hogar, una empresa, comenzar unos estudios o terminarlos, y no se encuentran con la información y los conocimientos suficientes que les hagan pensar que esto luego les puede generar una situación de vulnerabilidad económica y social. Y aquí, Guillem, quiero aportar desde el trabajo social —para ti, como matemático, entiendo que son dos cosas muy distantes, pero que se encuentran en un término— que las personas —y también se lo cuento a otros compañeros— no son marginales y no son vulnerables, sino que viven situaciones que se dan en momentos puntuales y que provocan que se vean en una situación de vulnerabilidad. Lo digo sobre todo para corregir esa palabra que usted ha introducido, que a lo mejor no es la más correcta.

Evidentemente, mi grupo parlamentario siempre va a proteger al consumidor y los derechos fundamentales, como es el de la vivienda. Desde la Comisión de Consumo vamos siempre a la prioridad, y la prioridad consideramos que está en la transparencia que deben ofrecer las entidades bancarias a sus clientes, porque en esa transparencia, en esa información, en ese asesoramiento es donde podemos evitar que se metan cláusulas abusivas.

Por otra parte, usted ha mencionado en su intervención la Orden de 28 de octubre del 2011, un reconocimiento a la transparencia y protección de la clientela. Se hizo por la necesidad, la desventaja y por los efectos negativos que usted ha estado comentando, que llevaban a que las personas que no podían pagar esas hipotecas perdían la vivienda mediante un desahucio. Abordar y buscar acciones que respeten los derechos del consumidor son estrategias que están previstas por el Gobierno y que se abordan a través del trabajo en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Creo que sois conocedores de que el Gobierno está dando el impulso y está amarrando la puesta en marcha del organismo que regula la autoridad administrativa independiente en defensa del cliente financiero. Este órgano lo que busca es la resolución extrajudicial de los conflictos entre las entidades financieras y los clientes. Es una figura donde se valoran los posibles abusos, si ha habido activación de cláusulas abusivas y se refuerza así la protección del usuario financiero, asegurándose de que las entidades cumplan sus obligaciones frente al cliente. Pero nosotros entendemos que este organismo no será suficiente, que a lo mejor se necesita legislar las cláusulas REDAL a través de otra comisión, tal como has venido a proponer a esta Comisión —si me equivoco luego me va corrigiendo, porque cuesta entender todo esto—. Lo que quería decir es que la aplicación de esta cláusula, de esta hipótesis que usted nos trae, es una alternativa que puede evitar el embargo de las viviendas en los casos de dificultades económicas, que puede ser una herramienta útil para los hipotecados que tienen dificultades al poder detectar esas cláusulas abusivas, que no están reguladas ni fueron entendidas. Sus aportaciones serán recogidas y valoradas aquí y se pueden transmitir —como ya le he comentado— a otro tipo de comisión que sea más económica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 25

Lo que sí quería era mencionar una expresión que me parece importante en situaciones en las que las personas entran en una situación vulnerable y hay entidades que se pueden aprovechar de ello. Es la expresión: «Ponte en guardia mariner, lo que al otro le pesa a ti te espera».

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Almodóvar.

En último lugar, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Argüelles por tiempo de cinco minutos.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Bou. Muchas gracias por acudir hoy aquí a ilustrarnos sobre el trabajo y el efecto que tienen las hipotecas REDAL sobre los clientes hipotecarios. Yo creo que la situación en España ha cambiado mucho en los últimos años. Lo que se vivió a partir del año 2008 —pero sobre todo en el año 2011, el año 2012 y el año 2013— fue consecuencia de las hipotecas hechas en los quince o veinte años anteriores y, gracias al trabajo desinteresado en muchas ocasiones de personas como usted, de colectivos de afectados por las hipotecas y de mucha gente de este país, se ha logrado eliminar muchas cláusulas abusivas en la concesión de hipotecas. En España el número de ejecuciones hipotecarias así lo demuestra, en el último año se ha reducido un 14 % y en diez años pasó de 32 000 al trimestre a 3300 en el tercer trimestre del año 2023. Por lo tanto, creo que se ha avanzado mucho en la buena línea a la hora de establecer, de firmar hipotecas y de proteger a los consumidores.

En el Partido Popular estamos totalmente de acuerdo en que es necesario avanzar en la legislación, mejorar tanto las normas que aplican a la hipoteca como la información que reciben los clientes. El hecho de que actualmente cuando uno va a hacer una hipoteca sea necesario acudir a una notaría en solitario para que el notario te explique con quince días de antelación toda la información y lo que vas a contratar, deja claro qué es lo que el banco está ofertando y qué es lo que el cliente va a contratar. La realidad de España es que seguimos teniendo como prioridad tener una vivienda para construir un proyecto de vida o un proyecto de familia. Los españoles tenemos ese hábito y es difícil de cambiar, y las medidas que desde el Gobierno de España se están poniendo en marcha no lo están logrando.

Me gustaría hacerle una serie de preguntas y reflexiones, aunque algunas ya han quedado contestadas en su intervención. Por ejemplo, ante la subida importante que hemos sufrido en los últimos dos años del euríbor, que ha pasado de tipos negativos a tipos por encima del 4 %, aunque ahora parece que va a tener una desescalada, ¿cómo ve usted las medidas que desde el Gobierno se han puesto en marcha como reducir el tipo de interés a familias vulnerables? Yo creo que al final acababan en otro tipo de hipoteca creciente porque eran propuestas en las que se establecía una carencia de capital, por lo tanto, seguías pagando intereses y la deuda era la misma. Incluso hubo medidas en las que se acumulaba parte de los intereses al capital —que se pusieron en marcha cuando el COVID—, si usted las estudia desde el punto de vista técnico. Las reestructuraciones de deuda no dejan de ser una unificación de unos impagados que tiene la propia hipoteca y que se acumulan al capital, por lo tanto, la deuda es mayor y los intereses a pagar son mayores. Reducir los costes a la hora de novar una hipoteca de tipo variable a tipo fijo creemos que ha sido muy interesante, pero recordemos que en las hipotecas de tipo fijo uno de los grandes problemas que se planteaban eran los plazos. Los plazos de amortización eran mucho más cortos, por lo tanto, la cuota, el esfuerzo a realizar por el cliente era mucho mayor.

Por otro lado, ¿usted ve la hipoteca REDAL bien regulada, estableciendo normas claras, informativas, como una solución ante situaciones sobrevenidas? Para llegar a un impago por parte de una familia muchas veces es porque vive situaciones sobrevenidas: problemas en el empleo, un incremento de los costes como el que están sufriendo las familias, hacen que al final no puedas pagar la hipoteca de tu casa. Entonces las hipotecas REDAL, bien entendidas, bien explicadas, donde el cliente de manera voluntaria pueda decidir el esfuerzo que puede hacer en cada momento podría ser una solución. Yo creo que por su intervención y por el planteamiento que nos hace aquí así parece.

En cuanto a las hipotecas referenciadas al IRPH o de cuotas crecientes, según datos del Instituto Nacional de Estadística en torno a un millón de españoles tiene hipotecas al IRPH. Creemos que lo que hay que hacer es poner en marcha las sentencias que tenemos; el órgano regulador debe ocuparse de clarificar la situación con todas esas personas que están condenadas a ir por los juzgados y tardar años en ver la solución a sus planteamientos. Al Partido Popular siempre nos va a encontrar cuando hay un problema —y esto ha sido un problema que ha padecido el mercado hipotecario español— con propuestas y buscando solución, apoyándonos en expertos, como es su caso, y escuchando a la sociedad. Por lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 26

tanto, tenemos disposición absoluta a trabajar en esa comisión o ese grupo de trabajo que se establezca, para permitir a los españoles seguir construyendo su proyecto de vida, pero con seguridad jurídica y teniendo muy claro qué esfuerzo financiero tienen que hacer a lo largo de su vida para acabar teniendo una vivienda en propiedad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Argüelles.

De nuevo le vamos a conceder la palabra al compareciente por tiempo de diez minutos, para que pueda responder a sus preguntas y hacer las reflexiones correspondientes.

El señor **BOU BAUZÁ** (ex profesor titular de universidad): Muchas gracias.

Debo decirles que estoy gratamente sorprendido no solo porque me han escuchado, sino porque me ha entendido. **(Risas)**. No tenía muchas esperanzas, se lo reconozco.

Repaso sus preguntas, que además son interesantes. Voy a intentar responder a todas. Cantidad, me ha preguntado usted por la cantidad. En España se firman —está en el INE— entre 300 000 y 600 000 hipotecas al año. Si echan números, desde el año 1990 hasta ahora, a lo mejor salen 15 000 000 de hipotecas, algunas se han pagado, otras se han modificado, pero estamos hablando de 15 000 000 de contratos. Como la afectación IRPH se calcula alrededor del 10 %, de aquí sale mágica cifra de un millón o millón medio, que ha dicho usted. Es la estimación que hice yo y la dirigí a consumo. ¿Qué estimación hay? Hablamos de millones de hipotecas. Por eso, cuando hablamos de la doble retribución del IRPH, la banca cobró la comisión de apertura, y ahora este 10 % a este millón y medio está cobrando de nuevo un trabajo que hizo una vez. Esto es de manual, y esto sí que da lugar a la intervención del Legislativo. A ver, seamos claros. ¿Qué país puede admitir esto?

Las ejecuciones hipotecarias repuntan, despuntan, tenemos un grueso que, según mi estimación, es de 10 % IRPH y 5 % de cuota creciente. El drama de la cuota creciente es que el Banco de España en el año 2006 convocó a todos los bancos, y el director —y está recogiendo en el diario *Expansión*, lo pueden encontrar en la hemeroteca— les dijo: no hagan esto, olviden estas hipotecas de carencia encubierta de diferimiento de capital. Pues bien, el Banco de España advirtió a toda esta gente —y también el Ministerio de Consumo— sobre la seguridad hipotecaria, y la propia banca publicó un documento diciendo: Ojo con las hipotecas crecientes, porque las cuotas se van a disparar, son más caras y pagan más intereses. Todas estas advertencias se quedaron en eso, en advertencias. Ahora tenemos a esta gente, que entonces era joven, y ahora no lo es tanto, y les aseguro que ahora es el momento del repunte de ejecuciones crecientes porque han pasado más o menos quince o veinte años, y eran de cuarenta a treinta, pero ahora van a repuntar, han visto que con esta pequeña subida del Euríbor están repuntando.

La pregunta sobre viabilidad planteada por VOX creo que es muy interesante, pero es que, además, ha dado una idea que es la que hay, o sea, en Inglaterra se hace —lo abordo muy rápido debido al poco tiempo que tenemos, lo podremos desarrollar si se hace la comisión de estudio— una *europayments strategy*, o sea, una estrategia de repagos. Por ejemplo, yo voy a un banco inglés y le digo: quiero comprar esta casa o tengo una casa. ¿Me la hipoteca? Garantía, 200 000 euros. ¿Y por qué quiere esto? Pues, mire, soy un inversor que se hace este negocio, tengo garantías de seguridad. No podemos, lo que dice usted. Usted me está hablando de esta gente que coge la tarjeta, tira de tarjeta, aplaza y aplaza, y cuando se da cuenta, aplaza 6000 euros y su mujer o su marido no lo sabe. Esto sí que hay que evitarlo. Pues, en Inglaterra lo evitan diciendo esto. No es ya resolver el problema, que es nuestro caso, lo que tenemos nosotros es una emergencia, pero una emergencia seria, se lo digo yo. Pero allí lo que dicen es: empecemos bien, y si usted quiere no amortizar porque cree que va a tener un ingreso sobrevenido y tal, nuestra casa es garantía, vamos a cobrar intereses y ganaremos dinero, no hay problema. En cuanto a lo que ha dicho de los flujos de caja —y yo no estudio macroeconomía, pero sí que me he entrevistado con mucha gente, y no lo puedo decir—, imagínese que un banquero me hubiese dicho: aquel que hipotecó la casa, el coche y las vacaciones, tiene un problema de flujo de caja; el que lo hizo bien, no tanto. Y me dijo: ahora mismo el dinero no sobra. Pero esto no lo puedo decir, imagínese que lo he soñado, pero podría ser. ¿Qué pasa? Fíjese, en Holanda, por lo que dice usted —y he impreso la página web—, le dicen lo que no dicen a los españoles. Según el método francés —¿ve aquí la amortización?—, cuando ha transcurrido la mitad de años, este trocito es lo que usted ha devuelto, ni mucho menos todo. Y le hacen un dibujo, es decir, en Holanda, cuando un señor holandés acude al banco le hacen tres dibujos. El que propone usted es este. El método alemán le dice: mire, usted paga siempre lo mismo, una cantidad constante; a mitad, la mitad, y al principio paga más intereses, pero después va reduciendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 99

25 de abril de 2024

Pág. 27

porque hay capital. Fíjese en el tercer dibujo. ¿Quiere pagar solo interés? ¿Quiere al final devolver el dinero? Pues el banco holandés dice que sí y, evidentemente, tendrá sus controles. Por eso yo propongo una comisión técnica que diga que esto hay que hacerlo así. Pero una cosa es la ley a partir de ahora, sus cláusulas, lo que proponen ustedes como legisladores y yo les digo cuál es el problema financiero, pero otra cosa es la ley en este momento. Usted habla de incertidumbre, y yo lo entiendo perfectamente, pero les recuerdo al banco que le hipotecó el coche, la vivienda y las vacaciones, este banco sí que tiene un problema, mientras que el banco correcto no, entiendo yo, después ya veríamos. El banco se encuentra con la ejecución y quita la vivienda, pero, fíjese en la incertidumbre: se encuentra con que a esta gente hay que ofrecerle, si no tiene, una segunda vivienda. Hay alquiler social, pero este alquiler es un pegote y en cuatro años tendremos otra vez el conflicto. Tendremos la sucursal empapelada, a la gente de las plataformas, la gente con la Policía; o sea, españoles pegando a españoles o catalanes pegando a catalanes o vascos pegando a vascos. Es un lío, yo creo que, casi fraticida, y permítanme que lo diga, porque la solución está ahí, es sencilla la solución.

Por lo que se refiere a la pregunta dura que ha planteado usted sobre desahucios, yo en el informe, como sabrán ustedes, introduce el concepto de impago provocado. Cuando hay una ejecución, el juez civil —que es alguien de orden— se focaliza en que tiene un moroso, y dice: tengo aquí un sinvergüenza que no ha pagado. Esto lo ves en la sentencia; en el redactado de la sentencia siempre hay frases como esta de tengo un sinvergüenza. Y yo les digo: Ojo, que a lo mejor el sinvergüenza está en el otro lado porque, fíjese, este banco que está ejecutando no ha presentado la liquidación de saldo, que es la factura; ha presentado los últimos impagados y ha ocultado que cobró durante diez años cláusulas suelo. Es decir, el banco realmente le debe 20 000 euros y hace una ejecución porque este señor debe seis cuotas o 5000, y le quitan la casa. El marco de las ejecuciones es muy restringido, y por eso me dice que acuda al legislador. El juez dice que es posible, pero en la ejecución estamos en lo que estamos. Vaya usted a un ordinario, pida la cláusula suelo y cuando le hayamos quitado la casa, cuando usted esté en la calle, le devolverán 20 000 euros. Es que es absurdo, y hay que evitarlo. Hay que reconocer que en España —y esto es duro— tenemos miles de ejecuciones donde el impago es provocado. Yo he visto las liquidaciones, he visto el camuflaje del abuso.

Creo que todos ustedes han dicho algo fundamental, y es mi idea. Ya que hacemos una comisión técnica, ya que todo es financiero, resolvamos REDAL, resolvamos IRPH y resolvamos creciente, o sea, dejemos de matarnos entre nosotros, resolvámoslo, y tiremos hacia delante. No hagamos hoy la REDAL, y dentro de un año o dos de creciente, ¿dónde estamos nosotros de IRPH? Cojamos el por los cuernos, y pongámonos a resolver esto. Es el guante que les lanzo y agradezco gratamente que lo hayan entendido.

Creo que he respondido a todos. Mi abuelo me dijo: no hables de lo que no entiendes. Si no sabes, cállate. Y yo no sé cuál es la disponibilidad de flujo de caja y los problemas momentáneos que podía causar el REDAL; yo lo que sé es que en Inglaterra se hace y en Holanda también. Por eso les pido que nos pongan a nivel europeo. Me ha planteado una pregunta muy interesante sobre las medidas, y yo entiendo que usted diga que son medias tintas, que son apaños, que no van a funcionar y te sobreendedudas, claro que sí. Pues, hagamos medidas buenas, legislen; es lo que yo les digo, legislen, pero es también lo que dicen los jueces, legislen.

Como les digo, estoy muy gratamente agradecido —soy un redundante total— porque he hecho un *powerpoint* y que pensé que no me iban a entender. Les felicito porque me han entendido; les felicito, de verdad. Mucha gente no cree en ustedes y yo, que toda mi vida he trabajado en el sector público, que estuve en excedencia algunos años y trabajaba en el sector público a tiempo parcial, creo en el Estado tal como está, y creo en su trabajo. Yo puedo criticar cuando votan algo, pero yo creo en el Parlamento, y por eso les digo que hagan de parlamentarios.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.